This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

1842

STANFORD
LIBRARIES

CAMPAÑA DE 40 DIAS.

STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

CAMPAÑA

DE 40 DIAS,

HECHA POR EL EJERCITO BOLIVIANO

AL MANDO DE

S. E. EL JENERAL BALLIVIAN,

CONTRA EL EJERCITO INVASOR DEL PERU A LAS ORDENES
DEL JENERALISIMO DE SUS ARMAS

D. AGUSTIN GAMARRA.

VALPARAISO.
Imprenta de M. Rivadeneyra.
(1842.)

CAMPAÑA DE 40 DIAS.

Proclama.

El Jeneral en Jefe, al ejército.

Soldados: Me habeis abierto las puertas de la patria, cerradas por la envidia, al espíritu de partido y todas las furias reunidas para hacerme la guerra: me separaron de mis antiguos compañeros de armas, de mis caros amigos; pero no pudieron arrancarme de vuestros corazones, porque los lazos que nos unen son indisolubles. Vosotros los conoceis; están formados en el campo de la gloria, en los cuarteles, en las paradas; y cuando reunidos en derredor del vivac recordabais vuestra carrera militar, no pudisteis olvidar a vuestro antiguo jefe.

Camaradas: Ya estamos reunidos bajo la hermosa tricolor; confiad en mí, y restablecerémos, yo os lo prometo, su antiguo esplendor y brillo, porque renacerá en-

tre vosotros el entusiasmo, la union, el patriotrismo, el honor, el contento, y todo aquel conjunto de virtudes que ostentabais en otro tiempo. Así volvereis a ser invencibles, y nuestra patria os será deudora de órden, prosperidad, garantías y paz inalterable con todas las naciones.

Amigos: Ya no volveré a separarme de vosotros, en tanto que nuestra sagrada mision sea cumplida, y miéntras la voluntad nacional exija mis servicios, moriré con vosotros si fuese necesario, y todos seguiremos una misma suerte. Entretanto, debo encargaros la subordinacion, la moral ríjida, la observancia de las leyes, la constancia y la fidelidad; virtudes que fueron ántes la divisa del ejército boliviano, y que serán desde hoi inseparables de nuestras filas, como lo será de vosotros vuestro compañero

JOSE BALLIVIAN.

Cuartel jeneral en marcha, setiembre 24 de 1841.

José Ballivian, jeneral de division, y en Jefe del ejército nacional, etc.

ATENDIENDO,

1.° Que la constitucion de 1834 y la del año de 1839 han sido conculcadas por las autoridades que las establecieron, contestadas y reclamadas solemnemente por los pueblos en las actas de 1839 y en las de este año, a causa ya de su ilegalidad, ya de su insuficiencia para labrar la dicha de la república;

2.° Que para constituirla de un modo conveniente y

estable han invocado los pueblos una convencion, y hasta que ésta se reuna me han investido de la suma de los poderes públicos en toda su plenitud;

3.° Que para corresponder a los fines de la sociedad y satisfacer al voto con que los pueblos me han honrado, es preciso establecer los principios del gobierno y ofrecerles las mas sólidas garantías de su bienestar,

DECRETO:

Art. 1.° Acepto la suma de los poderes políticos con qué me han investido los pueblos, hasta que restablecido el órden público, la convencion que oportunamente será convocada constituya la nacion.

2.° Se declaran insubsistentes, sin vigor ni fuerza, conforme al pronunciamiento uniforme y solemne de la nacion, las dos constituciones de 1834 y 1839.

3.° Sin embargo, el gobierno respeta y hará respetar la relijion católica, apostólica romana, la libertad, la seguridad individual y la propiedad, con arreglo al decreto de esta fecha.

El Jefe de estado mayor jeneral y oficial mayor del ministerio de la Guerra, coronel Manuel Sagarnaga, queda encargado de mandar publicar y cumplir este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Tiahuanaco, a 27 de setiembre de 1841. *José Ballivian.* — *Manuel Sagarnaga*, jefe de E. M. J. y oficial mayor encargado del despacho.

José Ballivian, jeneral de division de los ejércitos de la Republica Boliviana, Presidente provisorio de ella, etc., etc., etc.

A nuestro grande y buen amigo el Exmo. Sr. Gran Mariscal D. Agustin Gamarra, jeneralísimo y presidente constitucional de la república peruana.

GRANDE Y BUEN AMIGO,

Despues de grandes y dolorosas conmociones que de algun tiempo a esta parte han ajitado esta república; conmociones que parece han dispertado recelos y desconfianzas en los gobiernos vecinos, los pueblos ansiosos de establecer la paz, como la primera de sus necesidades y las relaciones amigables con los estados limítrofes, me han honrado con sus votos solemnemente pronunciados, nombrándome presidente provisorio de Bolivia. No pudiendo ser yo indiferente al grito de mi patria, he aceptado este penoso encargo para atender a sus intereses, y especialmente para robustecer la buena intelijencia, la paz y la amistad que reinan felizmente entre el Perú y el pueblo boliviano.

Al anunciaros este acontecimiento feliz, me es mui grato participaros el sentido recto de esta nacion, el órden y el reposo que reinan en todo su territorio, y su firme adhesion al sistema que de consuno con los estados de la América meridional proclamó en el pasado año de 1839, y de ofreceros en mi administracion la mas sólida garantía de paz y de amistad con el pueblo peruano, cuyos intereses estrechamente unidos con los de Bolivia, serán consolidados por la uniformidad de sus votos y por la identidad de los principios que animan a sus gobiernos.

Aceptad, grande y buen amigo, los sentimientos de la mas alta estimacion y respeto.

Dada, firmada, sellada y refrendada por el Secretario jeneral del despacho, en la casa de gobierno en la Paz de Ayacucho, a 1.° de octubre de 1841. *José Ballivian.*— *Manuel Sagarnaga*, encargado del despacho de la secretaría jeneral.

La Paz, 1.° de octubre de 1841.

SEÑOR,

El infrascrito, encargado del despacho de la secretaría jeneral, ha recibido la nota que el H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana, se sirvió pasar con fecha 11 de setiembre próximo al H. Sr. Ministro de relaciones esteriores de esta república, doctor Manuel José Asin, en contestacion a la que con fecha 30 de agosto último dirijió al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana; y habiendo informado con ella el infrascrito a S. E. el Presidente provisorio de esta República, ha recibido órden para dirijirse al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana, anunciándole la transformacion política de esta República, que por un grito jeneral y uniforme ha destruido el desacordado réjimen invocado por un motin militar en junio de este año; réjimen que no pudo dejar de inspirar una profunda desconfianza en el pueblo y gobierno peruano, que veian en él virtualmente al au-

tor de las desgracias y calamidades que en los años pasados pesaron sobre ambas naciones, y haber cesado con este motivo la mala intelijencia que exitó aquel movimiento en los gobiernos de los estados americanos.

Será agradable al H. Sr. Secretario leer los documentos adjuntos a esta nota en el alcance al *Eco de Bolivia N.*° 1.° que atestan este feliz cambiamiento, que ha restablecido a esta nacion en el pleno goce de los derechos que le fueron defraudados por la rebeldía, y restituida a la benevolencia y a la amistad de la república peruana que aquel suceso no pudo dejar de alterar, obligando a dos estados hermanos, estrechamente unidos por la identidad de sus principios políticos a armarse y destruirse inútilmente. Uno de estos documentos acreditará tambien al H. Sr. Secretario jeneral de S. E., el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana, que el Gobierno boliviano ha mirado como uno de sus primeros deberes alejar de sí, no solo todo motivo de inculpacion, de recelo y de desconfianza que pudieran abrigar contra él los gobiernos vecinos, sino tambien y mui especialmente con respecto a esa república, restablecer completamente aun las relaciones de comercio que ántes de junio último rejian en ambos estados, para inspirar de esta manera a los ciudadanos peruanos los sentimientos fraternales que desde junio habian sido contradichos por la pasada administracion. Por consiguiente, han cesado no solo los motivos de disgusto, sino aun los del mas leve recelo que el gobierno peruano pudiera tener por desgracia contra esta nacion y su gobierno, y han cesado tambien enteramente las causas que obliga-

ron a S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de esta república, *a declarar disueltos los vínculos de amistad y buena intelijencia que dichosamente ligaban a ambas*, y a proclamar a Bolivia la intencion que habia concebido, *para levantar el muro de bronce que la insurreccion habia puesto entre el querer nacional y el poder precario de los caudillos del ejército, para colocarse entre este y el pueblo oprimido*, y para ayudarle a recuperar la causa de los principios que en el año 39 proclamaron ambas naciones.

Bolivia reposa en paz y en la posesion tranquila de todos sus derechos, y su Gobierno, colocado al frente de una nacion libre y magnánima, no puede dejar de tributar sin embargo su gratitud al gobierno peruano, que en esta ocasion ha querido acreditar, no solo el ardiente celo que le anima por la independencia y seguridad de su nacion, sino tambien el deseo desinteresado que ha manifestado de cooperar al restablecimiento de la libertad y de la independencia del pueblo boliviano.

Al anunciar el nuevo gobierno que rije en Bolivia, su política eminentemente americana, y la sincera amistad que el pueblo boliviano profesa al del Perú, es mui grato al infrascrito ofrecer al H. Sr. Secretario jeneral la estimacion con qué es su atento obsecuente servidor,

MANUEL SAGARNAGA.

Al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana.

La Paz 4 de octubre de 1841.

SEÑOR,

El infrascrito encargado del despacho de relaciones exteriores, ha recibido órden de su gobierno para dirijirse al benemérito Sr. jeneral en jefe de las fuerzas peruanas situadas sobre el Desaguadero, y decirle: que desde que en 22 de setiembre último se derrocó en Bolivia el aciago réjimen establecido en junio anterior, y por el voto unísono de sus ciudadanos, fué llamado S. E. el actual presidente provisorio, a rejir los destinos de su patria, del mismo Perú, donde se habia asilado, debió creer que se habian removido todos los motivos que podian haber alarmado al pueblo peruano por el restablecimiento de una administracion, que tan justamente le era repugnante, por inducir virtualmente al hombre que se habia concitado el odio de las secciones sud-americanas, y cuando al fin la identidad de principios, de ideas y de política que animan a los actuales gobiernos del Perú y de Bolivia, hacia esperar que amaneciesen dias enteramente tranquilos y serenos, que se estrechasen sus relaciones y que viviesen como dos naciones amigas y hermanas, llamadas por la naturaleza y por sus mútuos intereses a conservarse en la mas estrecha union, el Gobierno de Bolivia ve, no sin dolor ni asombro, que las fuerzas peruanas tratan de internarse a esta república, como si aun fuese enemiga del Perú, como si estuviese bajo la férula del tirano que detestan ambas, y como si no presidiese sus destinos el mismo jeneral que ha cruzado los planes populicidas de los caudillos del 10 de junio: el que ha recibido tantas pruebas de consideracion de aquel

gobierno, y el que es la mas completa garantía que puede ofrecérsele de los sentimientos de amistad y estimacion perfecta ácia la nacion peruana y su gobierno. Si falta aun que hacer algunos arreglos que consoliden la mas estrecha alianza entre ambos pueblos, ciertamente que la ocupacion violenta del territorio de Bolivia, no es el mejor ni mas aparente medio de conseguirlo, y que léjos de allanar cualesquiera dificultades, no hará sino aumentarlas, alarmando el patriotismo boliviano, haciendo creer amenazada su independencia y libertad, por cuya preciosa conservacion están dispuestos sus hijos todos a derramar la última gota de su sangre.

Con tan patriótico convencimiento el jefe que han proclamado por conservar estos derechos inestimables, evitar la anarquía, y quizá por estirpar todo recelo por parte del gobierno peruano, sin faltar a sus principios, sin renunciar a su honor, ni traicionar la confianza pública, no puede ménos que abrigarlos y sostenerlos a toda costa. Por esto es que desde que ha sabido que las fuerzas peruanas se dirijian ya al territorio boliviano, se ve en la necesidad de protestar, como protesta a presencia del cielo y de la tierra contra la violacion de los derechos mas sagrados que se conculcarán con esta ocupacion. Desde ahora para entónces apela al derecho de jentes, y a la justicia de las secciones americanas, que no pueden ni deben ver con indiferencia tamaño atentado: apela a la justicia universal, declarando que ni la Nacion boliviana ni su Presidente consentirán jamás en tan violenta ocupacion, y que cualesquier actos que resulten de ella serán ilejítimos, atentatorios y nulos, como emanados

únicamente de la fuerza ocupante, y que será preciso repeler levantando la nacion en masa para sostener los sacrosantos derechos de su independencia y libertad, que jamás nunca abandonará.

Con este motivo aprovecho la oportunidad de ofrecer las seguridades de alto respeto y distinguida consideracion con que me suscribo su atento obsecuente servidor,

MANUEL SAGARNAGA.

Al benemérito jeneral en jefe de las fuerzas peruanas situadas la frontera.

Cuartel jeneral en Ancoraimes, a 6 de octubre de 1841.

SEÑOR,

Habiendo manifestado a S. E. el presidente de la república peruana y jeneralísimo de sus armas la respetable nota de V. S. de 1.° del corriente, me ha ordenado que le conteste, recordando a V. S. los sucesos que han dado lugar al movimiento del ejército peruano sobre el territorio de Bolivia, y el verdadero y fundado motivo que lo impulsó a abrir la presente campaña.

Proclamado D. Andrés Santacruz en junio último presidente de Bolivia, por todo el ejército seducido por sus ajentes y colaboradores, la nacion peruana se vió amagada por el restablecimiento de una administracion azarosa, a cuya cabeza fué colocado su enemigo capital. Los tenientes de Santacruz hicieron conocer su espíritu hostil contra el Perú, declarando nulas y rotas las relaciones de amistad vijentes entre ambas naciones, desde 9 de fe-

brero de 1839, y aun osaron dar órdenes al coronel D. Manuel Carrasco, para que invadiera nuestro territorio, si era necesario, para aprender al señor jeneral Ballivian asilado en él. Esta conducta, que de hecho sufrió la república peruana con la de Piura, combinada, pagada en el Ecuador por D. Andrés Santacruz, no dejaban la menor duda de que sus trabajos y los de sus colaboradores, tendian a ejercer su funesta influencia sobre el Perú, y a trastornar la restauracion que con entusiasmo de los pueblos fué establecida sobre las ruinas del despotismo protectoral, y de la malhadada y ominosa confederacion.

El consejo de estado de la república peruana autorizó a S. E. el gran mariscal presidente para que hiciera la guerra a Santacruz, bien fuese proclamado presidente de Bolivia o bien sostenido por un partido, hasta obtener seguridades y garantías sólidas, de que en lo sucesivo no serian alteradas la tranquilidad, la independencia y la libertad de la nacion.

En cumplimiento de este acuerdo se puso en marcha S. E. el Presidente, y reunió en el departamento de Puno el ejército encargado de tan sagrado deber, y de llenar una mision que debiera restablecer entre ambas naciones amigas la paz y la amistad turbadas por la rebelion. Entretanto se sucedian en Bolivia los cambios políticos y las reacciones, que terminando en favor de Santacruz, hacian conocer el lamentable estado de Bolivia, y lo mucho que debiamos temer si se posesionaba del mando. Los motinistas fueron instruidos de la determinacion que habia tomado mi gobierno, y vieron los males que amenazaban a su patria por resultado de su obra. Nuestro

ejército se aproximaba constantemente a las fronteras bolivianas, y para evadirse del inmediato peligro, buscaron los mismos rebeldes el remedio en la colocacion del Exmo. Sr. D. José Ballivian. Los ajentes mas decididos de Santacruz, los que fueron sus ministros y los que jamas querrán otra administracion que la suya, se ocuparon en hacer un cambio momentáneo que les asegurase mas tarde su futuro y cierto mando. El doctor D. Andrés María Torrico, ha sido el jefe de un movimiento que él mismo detesta: de su mala fé tiene mi gobierno documentos auténticos e irrefragables.

Se hallaba ya principiada la campaña cuando se obró en Bolivia el pronunciamiento en favor del Exmo. Sr. jeneral Ballivian: las circunstáncias en que se ha hecho descubren su verdadero objeto; y este mismo señor jeneral, conociendo el verdadero estado de las cosas, convino con S. E. en Puno, en que marchase el ejército peruano sobre Bolivia, por lo que al pisar su territorio ha encontrado al teniente coronel Borja, encargado de proporcionarle, como lo ha hecho, víveres, forraje y alguna movilidad. Este hecho público es un apoyo de lo que expongo.

Encargado S. E. el presidente de conseguir para el Perú todas las seguridades necesarias que hagan inalterables las relaciones con Bolivia, sin que de modo alguno ni en ningun tiempo puedan hacerlas ilusorias los cambios políticos que pudieran ocurrir en cualquiera de ellas, no las encuentra en el estado actual de Bolivia, ni en la proclamacion hecha en favor de S. E. el jeneral Ballivian, no porque su eleccion sea desagradable al gobierno perua-

no ni azarosa su persona, sino porque elevado al mando de un ejército desmoralizado por los ajentes de Santacruz, no lo cree con bastante libertad para obrar, ni con suficiente poder sobre unos soldados, cuyos jefes han acreditado que solo ceden a las necesidades del momento, sin dejar por eso de pertenecer en su corazon a don Andrés Santacruz.

Permítame V. S. recordarle con este motivo, que aun ántes de entrar el Exmo. Sr. Ballivian a la Paz, ya se preparaban varios jefes a deponerlo y proclamar de nuevo a Santacruz, y que sin la vijilancia y celo de V. S. habria realizádose otra nueva conspiracion. ¿Cómo pues bastará el último cambio por sí solo para ofrecer seguridades al Perú, cuando en todo se deja conocer su instabilidad, y cuando amigos y ajentes de Santacruz mueven y lo disponen todo?

El ejército peruano se halla internado en Bolivia y no le seria honroso retroceder sin haber alcanzado para su patria las seguridades que venia a buscarle. Sin el cambio último las habria obtenido destruyendo con sus armas una administracion odiosa y provocadora de males y desórdenes. Con él serán honradas las lágrimas y la sangre de los pueblos, si consejos desacordados no son escuchados y seguidos con precipitacion. Léjos pues de que la presencia del ejército peruano sea azarosa para Bolivia y su actual Gobierno, deben contar con su decision para sistemar la nueva administracion: porque no tiene otro interés, ni lo animan otros sentimientos, ni hace otros votos que por ver restablecidas la paz y las relaciones amigables, políticas y mercantiles a que son llamadas es-

tas dos repúblicas, que destinó la Providencia para ser libres, unidas y felices.

Las razones que apoyan esta exposicion franca y sincera, persuadirán al señor oficial mayor encargado del despacho de relaciones exteriores de Bolivia, que no han cesado a juicio de mi gobierno los motivos de disgusto, ni los recelos, ni las causas que lo obligaron a armarse y a introducir su ejército en el territorio boliviano. Pero como no tiene pretensiones sobre él, ni quiere ni desea mezclarse en sus arreglos interiores, y sí solo que se den al Perú seguridades para lo futuro, el infrascrito puede asegurar a V. S. y su gobierno, a nombre del gobierno peruano, que si se les ofrecen tales que consoliden la restauracion de ambos pueblos, su sosiego interior y los pactos que se celebren de un modo estable e independientes de todo trastorno político, nada podrá serle mas lisonjero que el ver restablecida la amistad y la concordia entre el Perú y Bolivia.

Supuesto que S. E. el jeneral Ballivian abriga los sentimientos mas sinceros por ver restablecidas las relaciones de paz y de comercio con la república peruana, y que mira como un deber suyo alejar todo motivo de inculpacion y de recelo, S. E. el presidente del Perú y jeneralísimo de sus ejércitos, espera ver realizados esos deseos, protestando tambien que serán atendidos, considerados y respetados por su parte, siempre que no sean en contradiccion con lo que exijen su deber y el honor del Perú.

Al dejar contestada la respetable nota de V. S., tengo la ocasion de suscribirme de V. S. atento servidor.

J. Ildefonso Coloma.

Al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el Presidente de la República de Bolivia.

Cuartel Jeneral en Guarina a 7 de octubre de 1841.

SEÑOR,

El infrascrito encargado del despacho de la secretaría jeneral de S. E. el Presidente de Bolivia, ha recibido la comunicacion que desde Ancoraimes le ha dirijido el H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república péruana. Encargado el infrascrito de contestar, lo hará en conformidad con las instrucciones que ha recibido de S. E. el Presidente de Bolivia, y expresando de una manera franca la intencion de su Gobierno.

La citada comunicacion contiene una reseña de la política que el gabinete peruano ha seguido a consecuencia del motin militar que en Bolivia proclamó restablecida la autoridad de D. Andrés Santacruz, justamente azarosa para el Perú; contiene ademas la expresion del concepto que aquel gobierno ha formado de los acontecimientos en cuya virtud ha sido llamado S. E. el jeneral D. José Ballivian a rejir los destinos de su patria; y concluye asegurando, que *nada será mas lisonjero a S. E. el presidente del Perú, que ver restablecida la amistad y concordia entre aquel pueblo y el boliviano.*

El infrascrito nada dirá sobre las medidas que el gobierno peruano haya tomado para precaver entónces los males que creia inevitables, porque a este respecto pudo obrar de la manera que juzgase mas conveniente a sus

intereses; así es que solo se contraerá a dar al gobierno del Perú una verdadera idea del espíritu con que se ha hecho la proclamacion de S. E. el actual Presidente de Bolivia, y manifestar la política de su Gobierno.

El cambio político que tuvo lugar en 22 del pasado, ha sido la expresion uniforme del querer nacional, declarado solemnemente contra un réjimen establecido por la fuerza. El pueblo boliviano ha luchado sin descanso por mas de tres meses para derrocar un órden de cosas que justamente alarmó a la nacion peruana. Los bolivianos todos preveyendo los males que debian ser la consecuencia del desacuerdo de un momento, volvieron a tomar una marcha, que asegurando sus intereses, inspirase la confianza necesaria a los estados vecinos. Bolivia en la sensatez que la distingue, quiso que cesase el motivo de toda desavenencia, y lo hizo cesar en efecto. El ejército mismo conoció lo saludable de estos principios, y cedió a la influencia de la opinion pública, uniformó sus sentimientos con los de la nacion, y Bolivia desde entónces se puso en paz con todos los pueblos de la tierra. Si alguna revolucion se ha hecho en América de un modo enteramente popular, es sin duda la de 22 de setiembre último en Bolivia, para revivir los principios de la restauracion. Tal es el espíritu de que está animado el pueblo boliviano, y tal el carácter del triunfo que ha obtenido sobre la causa que en junio se quiso establecer: de manera, que si el gobierno peruano ha creido efímera la actual administracion de Bolivia, y si en los últimos sucesos ha creido ver encubiertos los designios siniestros de los amigos de D. Andrés Santacruz, ha sido indudablemente por care-

cer de aquellos datos precisos, que es imposible adquirir a la distancia, y que nadie puede juzgar de ellos con mas seguridad que el que es testigo de los acontecimientos.

Deseando S. E. el presidente de Bolivia alejar la invasion a que veia dispuesto a S. E. el jeneralísimo de las armas peruanas, y ofrecer al Perú sólidas garantías de seguridad y armonía por parte del pueblo boliviano, y conocimientos exactos de los últimos acontecimientos, expidió el decreto de 26 de setiembre, dirijió a S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana la autógrafa de 1.° del corriente, y el infrascrito recibió órden de pasar al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas peruanas, la comunicacion que le dirijió en igual fecha. Séale permitido al infrascrito observar al H. Sr. Coloma, que la primera ha quedado sin contestacion.

Es pues sin duda la mejor garantía que Bolivia puede ofrecer al Perú, el establecimiento de un gobierno vivamente interesado en cultivar las buenas relaciones con los demas, y mui particularmente con los de los estados vecinos; apoyado como lo está en la opinion pública, el jeneralísimo de las armas del Perú le hará la justicia de creer que la administracion boliviana es para el reposo de las naciones uma mejor prenda, que la invasion ejecutada sin observar las formas reconocidas, y que siendo atentatoria a los principios, no puede ménos que dejar para lo sucesivo un jérmen funesto de discordia.

El H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas del Perú, asegura que aun ántes de entrar el Exmo. Sr. jeneral Ballivian en la Paz, se preparaban varios

jefes a deponerlo y proclamar de nuevo a Santacruz, y que el último cambio no ofrece por sí solo seguridades bastantes al Perú. Permítasele al infrascrito decir que S. E. el jeneralísimo de las armas peruanas ha recibido sobre esto informes equivocados. Pero aun cuando los partidarios de Santacruz quisiesen restablecer su autoridad, nadie mejor que el gobierno conoce los medios de accion de que puede disponer, ni nadie mejor que él tiene la conciencia de su poder para impedir las ajitaciones del pais, sin que esto se deba a un favor que es innecesario, y que por esta razon no lo ha solicitado el gobierno del que suscribe.

El Sr. Coloma asegura tambien, que hallándose internado el ejército peruano en Bolivia, no le seria honroso retroceder, sin alcanzar para su patria las seguridades que viene a buscar. El gobierno boliviano las ofrecerá al del Perú tales como pueda desearlas, siempre que las fuerzas peruanas dejen el territorio de Bolivia. El gobierno del infrascrito cree tanto mas necesaria la salida del ejército peruano, cuanto que su permanencia en el pais persuadiria que cualquier tratado que se celebrase, habia sido arrancado por la fuerza, y sin que una de las dos partes contratantes tuviese la libertad necesaria. El gobierno del Perú conoce mui bien que no le seria honroso hacer con las armas en la mano convenio alguno, que por esta circunstancia seria nulo y mirado como la obra de la coaccion y de la violencia.

Sin la condicion que a nombre de su gobierno acaba de exijir el infrascrito, debe el señor Coloma asegurar al suyo, que desde este momento están rotas las hostilidades.

El pueblo boliviano debió considerarse en estado de guerra, desde que su territorio fué ocupado violentamente, y faltándose a las reglas que el derecho internacional ha consagrado y que reconocen los pueblos ménos cultos; en obsequio de la paz quiso valerse ántes de todos los medios de conciliacion. Si el jeneralísimo de las armas del Perú insiste en la ocupacion de nuestro territorio, habiendo cesado los motivos que podian justificarla, los pueblos que observan su conducta, harán a Bolivia la justicia que debe esperar, despues de haber ofrecido a la nacion peruana las seguridades mas positivas.

Antes de concluir debe el que suscribe expresar al H. Sr. Secretario jeneral, que habiendo sido autorizado S. E. el jeneralísimo de las armas del Perú para hacer la guerra a Santacruz, habiendo cesado el motin que lo proclamó Presidente de Bolivia, y estando el gobierno decidido a contener a sus partidarios, los procedimientos de S. E. el jeneralísimo del Perú desde que cesó su autorizacion, no pueden ménos que ser ilejítimos; pues que no hai tiempo suficiente para que el gabinete de Lima, despues de los últimos sucesos de Bolivia, hubiese dado una nueva autorizacion. Asi es que S. E. el jeneralísimo del Perú, si insiste en hacernos la guerra, será él solo responsable de los males que se orijinen: por esto es que el infrascrito, a nombre de su gobierno, se dirije con esta fecha al del Perú, haciéndole conocer que S. E. el jeneralísimo de las armas peruanas, ha arrogádose facultades que no le fueron concedidas por las extraordinarias que le acordó el Consejo de Estado.

El infrascrito no duda que S. E. el jeneralísimo de las

armas del Perú, penetrado de las razones que acaba de exponer, y a fin de que no se supongan pretensiones ambiciosas, y el deseo de humillar a Bolivia, dejará nuestro territorio, persuadido de que el gobierno boliviano desea mui deveras celebrar tratados que aseguren los intereses de ambos pueblos, y pongan un término a sus males.

El infrascrito aprovecha lo ocasion de ofrecer al H. Sr. Secretario jeneral, el respeto con que es su atento servidor.

MANUEL SAGARNAGA.

Al H. Sr. Secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana.

Cuartel jeneral en Guarina a 7 de octubre de 1841.

SEÑOR,

El infrascrito, encargado del despacho de la secretaría jeneral de S. E. el Presidente de Bolivia, ha recibido órden de su Gobierno para dirijirse al H. Sr. Ministro de relaciones exteriores de la república peruana, anunciándole que despues de tres meses de constante lucha entre la opinion pública apoyada por el perfecto querer de los pueblos de Bolivia, y el poder precario de los caudillos que pudieron por un momento alucinar y descarriar el juicio del ejército, tuvo lugar el feliz acontecimiento de 22 de setiembre último, que restableció los principios de la restauracion, proclamada de consuno por las secciones de Sud América en el año pasado de 1839.

El voto unísono, libre y expontáneo de los bolivianos todos llamó a rejir los destinos de su patria a S. E. el je-

neral José Ballivian, asilado en la república peruana; al aceptar tan penoso encargo vió en su administracion la mas positiva garantía que la nacion boliviana ofrecia al continente americano y especialmente a los estados vecinos, y juzgó restablecer la quietud, paz y armonía que desgraciadamente habia turbado el desacordado grito de junio, que con razon infundió recelos a los gobiernos de las secciones limítrofes, y con especialidad al Perú, por haber invocado al autor de sus pasados males. El acontecimiento de setiembre volvió el reposo a Bolivia y la tranquila posesion de todos sus derechos, imponiendo a su Gobierno la obligacion de robustecer la buena intelijencia entre ambos pueblos, y de manifestar su positiva adhesion a los principios que desde el pasado año de 1839 han proclamado los dos gobiernos. El infrascrito tiene el honor de acompañar al H. Sr. ministro de las relaciones exteriores de la república peruana, las copias legalizadas que acreditan la escrupulosidad con que el gobierno de Bolivia desempeñó este grato deber, deseando alejar de sí todo pretexto de inculpacion y del mas leve recelo, y mui particularmente la mediacion armada, que se preparaba para derrocar el aciago sistema establecido en junio. El gobierno del infrascrito confiaba que despues de tan expresamente manifestado el uniforme querer del pueblo boliviano, y su sensatez en apartar de sí los males que le preparaba un réjimen establecido por la fuerza, cesarian los aprestos bélicos que se notaban al norte del Desaguadero porque habian cesado los motivos del fundado temor que los orijinaba: y esperaba que el gobierno del Perú se apresuraria a estrechar los vínculos de fraternidad,

de paz y de amistad a que están llamados ambos pueblos. Empero viendo el de Bolivia con dolor y asombro que S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana activaba los medios de hostilidad y que su vanguardia se preparaba a internarse en el territorio de Bolivia, pasó en 4 del corriente la protesta que el infrascrito tiene el honor de adjuntar al H. Sr. ministro de las relaciones exteriores del Perú, que ha sido desatendida, no contestada, y que no ha impedido que las armas peruanas ocupen el territorio de esta nacion y continuen avanzando sus marchas.

El gobierno del infrascrito, que no puede sin renunciar a su honor y sin traicionar la confianza de sus conciudadanos, dejar de sostener a todo trance la independencia, la libertad y la dignidad de su patria, ha declarado rotas las hostilidades haciendo responsable a S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república peruana de los resultados de una guerra, que el pueblo boliviano detesta, y que solo acepta forzado por la perentoria y urjente necesidad de defender los sagrados derechos de un pueblo libre. La comunicacion que en copia legalizada acompaña el infrascrito al H. Sr. ministro de relaciones exteriores del Perú, y que en esta fecha tiene el honor de dirijir al H. Sr. secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas y presidente de la república Peruana, manifestarán al H. Sr. Ministro de las relaciones exteriores del Perú, las sólidas razones que se aducen y que el gobierno del infrascrito cree que S. E. el jeneralísimo de las armas del Perú, se ha arrogado facultades que no le están concedidas por las extraordinarias que le acordó el con-

sejo de estado de la nacion peruana y que han claudicado por el hecho notorio de haber desaparecido en Bolivia no solo la administracion, sino tambien hasta la mas remota influencia de D. Andrés Santacruz, objeto único para que se dieron aquellas facultades que no han podido ser aumentadas por el gobierno del H. Sr. Ministro, ni por el consejo de estado del Perú, pues no hai motivo para hacer la guerra al pueblo boliviano, ni tiempo suficiente para que no obstante los últimos acontecimientos y con conocimiento de ellos, haya dado el gobierno del Perú nueva autorizacion a S. E. el jeneralísimo de sus armas.

En tan urjentes circunstancias, Bolivia y su Gobierno reproducen solemnemente a la faz del cielo y de la tierra la protesta dirijida en 4 del corriente al H. Sr. secretario jeneral de S. E. el jeneralísimo de las armas peruanas; apelan a la justicia universal a la de las secciones americanas que no verán con indiferencia tamaño atentado, y apelan últimamente a la del mismo gobierno del Perú, que no puede dejar de mirar con asombro las demasías de que se ha hecho reo S. E. el jeneralísimo de las armas del Perú, demasías por las que debe ser llamado a cuenta, para responder a la humanidad, a su gobierno y a la América de los derechos que se conculquen, de la sangre que se vierta, y de los males que se orijinen.

El infrascrito espera de los rectos principios que dirijen al gabinete peruano, la reparacion que reclama Bolivia por tan remarcables agravios, y aprovecha esta ocasion para ofrecer al H. Sr. ministro de relaciones exteriores del Perú, las atenciones de respeto con que es su atento servidor. MANUEL SAGARNAGA.

Proclamas.

El Jeneral, Presidente provisorio de la república, a la nacion.

Bolivianos: El enemigo constante e implacable de Bolivia, el jeneral Gamarra, sordo a la voz de la razon y de la justicia, inconsecuente a los mismos principios que ha proclamado, y haciendo alarde de su mala fé y perfidia, se ha introducido a marchas redobladas a nuestro suelo: suponiéndonos divididos y debilitados por nuestras disensiones pasadas, ha creido que llegó el momento oportuno de humillarnos, imponernos la lei, desmembrar nuestro territorio y saciar su negro encono, sus añejas pretensiones, y cubrirnos de oprobio, de desolacion y duelo. Aparentando un hipócrita deseo de sostener mi causa, cuando sabe bien que el gobierno actual de Bolivia no necesita ni ha exijido nunca el apoyo de bayonetas extranjeras, se ha quitado la máscara con qué hasta aquí pudo encubrir sus malignas intenciones.

Compatriotas: Las solemnes protestas del gobierno, y sus dilijentes y sinceras insinuaciones de paz y armonía, no han sido escuchadas: mui luego vereislo invocando la amistad de algun otro partido, porque su objeto es buscar pretextos para dividirnos y despedazarnos. Pero ¿podrá acaso alucinar a ningun boliviano? No, porque todos le conoceis bastante.

Bolivianos: Solamente el jeneral Gamarra es capaz de un atentado tan escandaloso: la autorizacion que le otorgó el consejo de estado de su patria, para hacer la guer-

ra a los partidarios del jeneral Santacruz, ha cesado ya desde que terminó su objeto; él mismo lo tiene declarado así de antemano. No queda, pues, ninguna duda de que este hombre funesto jamas tiene pudor de ser malvado.

Bolivianos todos: Unios en torno del gobierno; ayudadle a defender la patria y vuestros caros intereses, y estad seguros de que el jeneral Gamarra encontrará su tumba en el suelo boliviano, que aborrece de corazon; que llegó el momento en que el Perú se liberte para siempre de este hombre aciago que detesta, y de que la gloria corone vuestros esfuerzos.

JOSE BALLIVIAN.

Cuartel jeneral en Laja, a 7 de octubre de 1841.

El Jeneral, Presidente provisorio de la república, al ejército nacional.

Soldados: A pretexto de creérsenos débiles, porque se nos supone divididos, el ejército peruano ha ocupado violentamente el territorio sagrado de la patria, y violando todas las formas del derecho de jentes, amenaza la libertad e independencia de Bolivia, que está confiada a vuestras armas.

Camaradas: Los que se proclaman vuestros vencedores en Yungai, no habiendo sido sino testigos *oculares y actores dilijentes*, son los que no supieron manejar sus armas delante de vosotros en Yanacocha, Socabaya, Ninabamba, Arequipa y el Callao. Vosotros les hareis conocer que conservais los laureles que supisteis adquirir,

y que los haceis reverdecer mas frondosos al sostener los sacrosantos derechos de un pueblo libre y magnánimo.

Amigos: Está abierta la campaña: volemos al combate. Yo os ofrezco triunfos mas espléndidos que cuantos habeis adquirido hasta hoi. Millon y medio de bolivianos esperan de vosotros la paz y la libertad: el Perú mismo anhela vuestro triunfo, para que lo liberteis del hombre de maldicion, que cubierto de crímenes, hace el bochorno y la desgracia de su suelo: la América entera os contempla; y la patria deposita en vosotros su dignidad e independencia. No: no sereis vosotros los que dejeis burladas tantas esperanzas.

Camaradas: Grandes glorias os esperan a espensas de mui cortos peligros, en los que siempre encontrareis a vuestro antiguo compañero y jeneral.

JOSE BALLIVIAN.

Cuartel jeneral en Laja, a 7 de ocubre de 1841.

José Ballivian, Jeneral de division de los ejércitos de la Republica Boliviana, Presidente Provisorio de ella etc. etc.

CONSIDERANDO,

1.° Que la violenta ocupacion que las tropas peruanas han hecho de una parte del territorio de la República, es un acto atentatorio contra su soberanía y sus mas sacrosantos derechos;

2.° Que la defensa del territorio de la Nacion y su seguridad, es la primera y mas sagrada lei;

DECRETO:

Art. 1.° Se declara la patria en peligro.

2.° Todos los bolivianos están obligados a la defensa de la patria y oponerse a la invasion peruana, sacrificando sus bienes y su misma vida.

3.° Todo boliviano desde la edad de quince años hasta la de cincuenta, está obligado a tomar las armas en defensa de la patria, y a reconocer capitan a las veinte y cuatro horas de publicado este decreto, en el lugar de su residencia.

4.° Todo boliviano llamado a la defensa de la patria y enrolado en la guardia nacional, queda sujeto a las leyes militares.

5.° Son traidores, 1.° los que se negaren a defender la patria, o se desertaren de sus filas durante la actual campaña; 2.° los que sin causa legal rehusaren sus servicios o sus bienes para la defensa de la patria; 3.° los que siendo bolivianos y existiendo en el territorio de la República, sirviesen al enemigo directa o indirectamente, ya sea con las armas o ya dándoles avisos o proporcionándoles cualquier jénero de auxilios; 4.° los que dirijan correspondencias al enemigo o las reciban de él, sin presentarlas inmediatamente, y los conductores de ellas; 5.° los que admitan cualquier empleo o comision del enemigo; 6.° los empleados que se presenten o no emigren del territorio que él ocupe, a no ser que para esto tengan permiso expreso, por enfermedad o alguna causa justa; 7.° los que concurrieren a hacer recaudaciones o cobranzas del tesoro público para el enemigo; 8.° los bolivianos que no estando domiciliados en el Perú, segun las leyes de aquel estado, vengan con las armas en la mano o en la comitiva del ejército invasor; 9.°

los jefes o autoridades que hagan tratados o capitulen con el enemigo, firmando alguna cláusula que contenga el sometimiento de Bolivia o el desdoro de sus armas; 10. los que hicieren algun motin, o causen alarmas y distraigan al ejército de sus principales operaciones; 11. los que difundan especies favorables al enemigo o que tiendan a debilitar la opinion pública y la autoridad del gobierno.

6.° Los particulares pondrán en salvo sus intereses y ganados, retirándolos a grandes distancias del camino, luego que sepan la aproximacion del enemigo.

7.° No serán abonados los auxilios que tome el enemigo por descuido de los propietarios, o los que se proporcionen por dilijencia de algun traidor, el que será responsable con sus bienes al gobierno y al interesado.

8.° Los prefectos y gobernadores no podrán abandonar sus departamentos y provincias, aun cuando lleguen a ser ocupados por el enemigo: unos y otros como jefes de su territorio, harán la guerra hasta el último extremo, y dirijirán las partidas con qué deben hostilizarlo desde los puntos mas a propósito; le retirarán los víveres y observarán sus movimientos, de que darán partes diarios al cuartel jeneral.

9.° Todo empleado que no tome una parte activa en la guerra, con las armas, con escritos y de palabra, exitando el entusiasmo nacional, perderá su destino y quedará inhabilitado para obtener algun otro en ningun tiempo.

10. Se formarán comisiones militares permanentes en el ejército y en cada uno de los departamentos de la República, para juzgar en consejo de guerra verbal los delitos contra la patria, conforme a este decreto.

11. Los bolivianos o extranjeros que se distingan tomando parte directamente en la campaña, serán considerados segun sus aptitudes para obtar los destinos vacantes y que vacaren en lo sucesivo.

12. Las viudas, hijos, padres o hermanos de los que mueran en accion de guerra tendrán por montepío el sueldo íntegro de las clases que estos servian por el tiempo que designe la lei de la materia.

13. El gobierno, con cuantos recursos estén a sus alcances, premiará con prodigalidad de honor y de provecho a cuantos se distingan en el servicio y defensa de la patria.

14. Los individuos de la guardia nacional, que despues de haber operado activamente en la campaña, quieran pasar al ejército de línea, serán admitidos en sus mismas clases a juicio del gobierno.

15. Todos los empleos vacantes y que vacaren en lo sucesivo, quedan reservados para distribuirlos entre los ciudadanos que se hayan portado mejor durante la campaña.

16. Todo individuo que voluntariamente se presentare a servir en los cuerpos del ejército, será acreedor a las recompensas que a dichos cuerpos se concedan, y concluida la campaña quedará exento de todo alistamiento militar en adelante, si lo solicitare.

17. Este decreto quedará sin efecto desde el momento que las tropas peruanes se retiren del territorio boliviano, o se celebre la paz.

18. El jefe del estado mayor, encargado del despacho de la secretaría jeneral, cuidará del cumplimiento de este decreto, y de que se imprima, publique y circule.

Cuartel jeneral en Laja, a 7 de octubre de 1841. *José Ballivian.* — El jefe de E. M. J., oficial mayor del ministerio de la guerra, encargado del despacho de la secretaría jeneral, *Manuel Sagarnaga.*

José Ballivian, Jeneral de division de los ejércitos de la Republica Boliviana, Presidente provisorio de ella etc. etc.

CONSIDERANDO,

1.° Que las circunstancias en que se encuentra la República a consecuencia de la violenta ocupacion que ha hecho de su territorio el ejército peruano, exijen el aumento de fuerzas, y la creacion de nuevos fondos para subvenir a los gastos extraordinarios;

2.° Que el medio mas asequible es el descuento de guerra a que se han sujetado repetidas veces los empleados públicos,

DECRETO:

Art. 1.° Desde el presente mes se abonarán a los empleados civiles, eclesiásticos y militares sus respectivos haberes, haciéndoles un descuento en la proporcion siguiente: a los que disfruten de trescientos a mil pesos de sueldo anual, la tercera parte; y a los que tengan lo dotacion de mil pesos arriba, la mitad.

2.° Este descuento continuará hasta que se suspenda por decreto posterior, tan luego como cesen las circunstancias actuales.

3.° El Jefe de E. M. J., encargado de la secretaría jeneral, comunicará este decreto a quienes corresponda, y lo hará imprimir y publicar.

Dado en la casa de gobierno en Pucarani a 8 de octubre de 1841. *José Ballivian.* — El jefe de E. M. J., encargado de la secretaría jeneral. — *Manuel Sagarnaga.*

Exmo. Sr. presidente D. Agustin Gamarra.

Pucarani, octubre 8 de 1841.

MI APRECIADO JENERAL Y SEÑOR.

Su estimable comunicacion de ayer, que el Sr. Costas acaba de entregarme, hace renacer en mi corazon la grata esperanza de un avenimiento racional y justo que ya no esperaba, despues de haber sido desoidas mis anteriores insinuaciones para evitar el término a que hemos llegado.

La precipitacion de sus operaciones, y sus falsos conceptos, han influido, mi querido jeneral, en un desacuerdo que lastima mi corazon, y que solamente está en sus manos el evitar, sin que yo pueda remediarlo.

Partiendo de un principio equivocado, es claro que todas las consecuencias deben serlo; y cuando se trata de los intereses de las naciones, no debe sacrificarse a la moderacion el descubrimiento de verdades importantes. No se ofenda V., pues, que yo le hable con la claridad que acostumbro, y que desciendo a particularidades para poner a cubierto mis intenciones, mi patriotismo y mi reputacion que V. quiere mancillar, culpándome de inconsecuencias en que no he incurrido.

Sostiene V. que de acuerdo conmigo ha venido el ejército peruano al territorio de Bolivia. Si se quiere confundir las circunstancias y prevalerse de incidentes equi-

vocados, se podrán sin duda sacar inducciones torcidas. Recuerde V., jeneral, que el 22 en la noche tuvo lugar la primera conferencia con que V. me favoreció; que en ella estuvimos perfectamente de acuerdo en que yo no debia tomar parte en la agresion de mi patria, ni presentarme como un candidato propuesto por el gobierno peruano; que V. me manifestó sus buenas intenciones, y que el único objeto que se proponia era destruir el partido que proclamaba a Santacruz; que V. me aseguró que iufluiria indirectamente en mi favor, pero que se entenderia con cualquier otro que se pusiese a la cabeza de un gobierno nacional, y que por conclusion me preguntó V. lo que yo haria, y le contesté que me trasladaria a Tacna o permaneceria en Puno; pero que si mis compatriotas me llamaban estando ocupada la Paz por el ejército peruano, no tendria embarazo en ir, pues nadie deberia estrañar que regresase a mi patria desde que se me abriesen las puertas. Convenimos en ello, y jamás me arrepentiré de haber pensado así.

Al siguiente dia varió la escena; se derrocó el partido protectoral y mi patria me llamaba. Conocí prontamente que no se obraba de buena fé conmigo: quiso V. ocultarme tal acontecimiento; procuró V. marcharse en el acto y precipitar sus aprestos para invadir a Bolivia; no se me llamó; se retuvieron las comunicaciones que me dirijian del Desaguadero, y se recibió con disgusto una noticia que evitaba a mi patria grandes males, y ofrecia esperanzas al Perú. Fué menester que me dirijiese a V. e instase para que me escuchase en un asunto que directamente me tocaba.

Le pedí consejos, consulté la opinion de V., y me avanzé a preguntarle lo que pensaba practicar. V. me contestó de un modo terminante, decidido y absoluto, que ocuparia la Paz con su ejército, y que en nada variaria lo que habiamos acordado la noche anterior. Me sorprendió que variasen las circunstancias y no el modo de pensar de V. Cuando cesaba el objeto para que fué acordada la autorizacion del consejo de estado, callé porque debia callar, porque no me era dado oponerme sin imprudencia a una resolucion tan decididamente manifestada; pero no di mi consentimiento a una empresa que no creia realizable cuando habia desaparecido el objeto. Juzgué que al siguiente dia mudase V. de parecer para evitar que recayese sobre V. la reprobacion jeneral de las secciones americanas, inclusa su misma patria. En Puno mismo conocí que todos extrañaban el desacordado empeño de seguir adelante. Apenas pude insinuar a V. que todos los bolivianos se inquietarian demasiado al ver ocupado su territorio por el ejército peruano.

Supongamos que yo hubiese consentido en semejante paso, ¿no es verdad que ántes de efectuarse recibió las comunicaciones que llevó el mayor Taravillo? La carta al Sr. jeneral Castilla, de fecha 30 de setiembre, que llevó el teniente coronel Rodriguez para que V. la viese, ¿no era bastante razonada y terminante, para que si se obraba de buena fé detuviese su ejército y no lo introdujese en Bolivia, sin objeto, sin causa, cuando ya estaba establecido el gobierno que debia prestar confianza y garantía, y que deseaba la paz, la armonía y la amistad del gobierno peruano? La carta autógrafa y mis avisos remitidos oportu-

namente, prueban bien que no he faltado, que V. ha obrado con precipitacion por falsos informes, y que no me ha creido ni querido escuchar.

Ha avanzado V. hasta Hachacache, sin contestarme. Sus intenciones no podian pues ser dudosas; y el puesto que mi patria me ha confiado exijia de mí el deber de defenderla, de levantar en masa la nacion y de oponerle un ejército que no desdeñará combatir, si V. lo quiere así, aunque pequeño y defectuoso como V. lo supone.

Pero ¿por qué combatirémos? Yo lo ignoro. Bolivia no no quiere la guerra, nada pretende, nada puede pedir al Perú, sino que la deje en paz, y su jefe la amistad personal de V. y de todos los peruanos. En V. solamente consiste que ambas naciones tengan un dia de verdadero regocijo, o que se cambie en el de desolacion y duelo, sin otro fruto positivo que el de una guerra desastrosa y de enconos perdurables. Es para esto que V. Sr. jeneral, está colocado a la cabeza de ese pueblo estimable.

Tres meses de constante lucha entre la opinion y la fuerza que pudo descarriarse, sirven de prueba incontestable y de desengaño positivo de que Santa-Cruz no tiene partido en Bolivia, porque no puede dársele este nombre a un peqneño círculo de hombres que el gobierno sabrá contener y aun alejar si preciso fuere. Reflexione V. un poco, y conocerá que va V. a darle a ese partido ilusorio el valor que no tiene en sí: va V. a darle una fuerte opinion, porque la opinion misma va a infundirle una idea que él no tiene de sí mismo.

¿Cree V., mi querido jeneral, que es deshonroso al ejército peruano repasar el Desaguadero sin llevar para su

patria las garantías de seguridad que ha venido a buscar? Igual concepto e idénticas expresiones hicieron la ruina de Santa-Cruz y orijinaron los males que todavía pesan sobre el Perú y sobre Bolivia. En el siglo, en las luces que le dirijen, no son algunas marchas de tropas y la ocupacion de unas leguas de terreno las que miden el honor nacional. La razon, la filosofia y el derecho entre las naciones ha fijado otros principios, y permítame V. que yo vea un lauro positivo, donde V. quiere distinguir poca honra para su ejército. Aun conducido por la justa necesidad de destruir la causa crucista cuando ella imperaba, habria sido todavía honrosa su contramarcha y la desocupacion del suelo boliviano en el instante mismo que aquella hubiese desaparecido.

V. quiere que se afianze el sosiego de ambos pueblos, y yo deseo ademas que quede garantida la independencia de ellos y protejida su libertad. ¿Y cree V. de buena fé que esto se consiga con tratados concluidos a toque de clarin, acordados entre el ruido de las armas y sancionados por la ocupacion violenta del territorio de una de las partes contratantes? ¿No los condena por nulos el honor nacional, y no se diria con justicia que los habia arrancado el temor, la fuerza y la coaccion? Seria pasar a Bolivia por las horcas caudinas, seria hacer esos tratados insubsistentes, y seria dar lugar a funestos resultados.

Deseo tanto la conclusion de un convenio que remueva recelos, que ofrezca seguridades recíprocas, que sea invariable, y que no corra los riesgos de las revoluciones que puedan tener lugar, tanto en ese como en este pais; que pasado mañana podrán reunirse los ministros

en el punto intermedio que se acuerde, o en este cuartel jeneral, si V. quiere. El de Bolivia llegará mañana de la Paz. Dejo a V. árbitro para elejir la nacion que deba salir de garante a la solidez y estabilidad de lo que se pacte; pero V. encontrará justo que ocupado el territorio de Bolivia, no pueda iniciarse otra cosa que un convenio preliminar de paz, sin que pueda darse un paso solo sobre tratados definitivos, hasta que el ejército peruano haya evacuado el pais.

Conozco mi verdadera posicion; están identificados con mi existencia y con mi reputacion los intereses de Bolivia y estoi penetrado de que ambos pueblos están llamados á cultivar relaciones fraternales, a vivir unidos y dichosos, y a darse pruebas recíprocas de respeto y de paz.

Bollivia las ofrecerá mui positivas, y yo se las daré á V. terminantes de la amistad de este su afectísimo servidor,

JOSE BALLIVIAN.

José Ballivian jeneral de division de los ejércitos de la Republica Boliviana, Presidente provisorio de ella etc. etc. etc.

CONSIDERANDO,

1.° Que todo boliviano está obligado a tomar las armas cuando la lei le llama y que se hace criminal rehusando sus servicios a la patria;

2.° Que con la invasion que ha hecho el ejército peruano, es llegado el caso de que toda la nacion se arme en masa para sostener sus sacrosantos derechos de soberanía e independencia;

3.º Que abierta la campaña, los cuerpos de la guardia nacional deben componer la mayor parte del ejército de reserva,

DECRETO:

Art. 1.º Los prefectos de los departamentos convocarán inmediatamente la guardia nacional, y como jefes principales de ella la organizarán conforme a las instrucciones que oportunamente les dirija el gobierno nacional.

2.º Todo boliviano desde la edad de quince años hasta la de cincuenta, está obligado a enrolarse dentro del término de las 24 horas que señala el decreto marcial, en alguno de los cuerpos del distrito a qué pertenece.

3.º En la capital Sucre se levantará un batallon, teniendo cada compañía la fuerza de cien hombres, y en las provincias de Cinti y Padilla un escuadron de caballería en cada una. En el departamento de Potosí dos batallones: en el de Cochabamba un batallon de infantería y dos escuadrones de caballería: en el de Tarija un rejimiento de caballería; y habiendo dado al ejército el de Oruro el batallon número 12, solo se formarán en él dos compañías de infantería para el servicio de la plaza.

4.º Habrá ejercicios doctrinales dos veces a la semana en los dias que los prefectos señalen, segun mas convenga para no perjudicar a la industria de los pueblos y los trabajos de los vecinos.

5.º Las compañías de la guardia nacional que entren en servicio activo, estarán sujetas a las leyes y ordenanzas militares.

6.º Los bolivianos que no estando exceptuados por la lei resistan con circunstancias agravantes y criminales enro-

larse en alguno de los cuerpos de la guardia nacional, están incursos en los artículos 457 y 458 del código penal, y en el caso 1.° del artículo 5.° del decreto marcial; y conforme a ellos serán juzgados y penados por la autoridad competente.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Sicasica a 13 de noviembre de 1841. — *José Ballivian.* — *Manuel Escobar.* Secretario jeneral.

Proclama.

El jeneral en jefe Presidente de la Republica, al ejército nacional.

Soldados: Os vais a encontrar en la batalla mas célebre que pueden ofrecer a la posteridad los fastos de nuestra historia militar, porque de ella dependen la gloria de la patria y sus progresos. En el siglo de la libertad y de las luces se va a presentar otra vez uno de aquellos bárbaros espectáculos de la edad media: un pueblo combatiendo por sus derechos contra un ejército de vándalos, capitaneados por el jeneral Gamarra, cuyo descrédito os es bien conocido, y lo es de toda la América.

Soldados: Vais a cumplir el deber mas sagrado que el cielo y el honor pueden imponer a los valientes: salvar la patria de la conquista, de la humillacion y de la esclavitud. Cumplidlo pues; y un millon y medio de habitantes os llenarán de bendiciones. El mismo Perú se mostrará agradecido por haberse libertado con vuestro valor del viejo déspota que lo deshonra, y el mundo todo os con-

templará con admiracion, porque la causa de la libertad es la causa de todas las naciones, y porque la justicia tiene en su favor las simpatías y el voto de todos los pueblos.

Camaradas: Pocos dias de privaciones y de fatigas, y algunos minutos de un valor decidido, van a salvar a Bolivia y a presentarla respetable para siempre. Una inmensa gloria coronará vuestros esfuerzos, y se eternizarán vuestros nombres en las edades venideras. Contemplad sobre la magnitud de la obra que os está confiada, y no vacilareis ni un momento en arrojaros sobre los bárbaros invasores, para desaparecerles de nuestro suelo, y para morir o vencer con vuestro jeneral y compañero.

JOSE BALLIVIAN.

Cuartel jeneral en marcha a 16 de noviembre de 1841.

José Ballivian, Presidente de la Republica, jeneral en jefe de los ejércitos de ella etc. etc.

CONSIDERANDO,

1.° Que habiendo sido violado el territorio de la República por plantas extranjeras, es el mas sagrado deber del ejército aniquilar a los invasores, borrando con su sangre el insulto hecho a la nacion;

2.° Que se aproximan los momentos en que una batalla debe decidir de la suerte de la república, de su independencia y de sus futuros destinos;

3.° Que los jefes, oficiales y tropa que lleguen a distinguirse en el campo de la victoria, se harán dignos de la gratitud nacional, y acreedores a los premios y distinti-

vos que recuerden indeleblemente su buen comportamiento y sus hechos heróicos,

DECRETO:

Art. 1.° Se destinan doce medallas para los jenerales, jefes y oficiales que mas se distingan en la batalla; y su distribucion queda a juicio de la comision militar que se ha nombrado, conforme al artículo 7.° de la órden jeneral de esta fecha. El diseño de dicha medalla se dará por un decreto separado.

2.° El batallon o escuadron que se distinga en el combate sobre los demas cuerpos del ejército, tomará el nombre del campo de batalla, y obtendrá ademas en premio una bandera bordada por las jóvenes educandas de la capital Sucre.

3.° Los individuos del cuerpo indicado en el artículo anterior, gozarán del sueldo de preferencia y de un escudo, cuyo diseño se señalará separadamente.

4.° El jefe u oficial que tome en el campo de batalla un estandarte enemigo, optendrá el ascenso inmediato y un escudo cuya leyenda recuerde el motivo del premio: si fuere individuo de tropa, recibirá al contado la gratificacion de 300 pesos.

5.° A todos los individuos de tropa que concurran a la victoria, se les abonará un mes de sueldo; se les tendrá por cumplidos; obtendrán su licencia final, si la solicitan, con los premios del primer tiempo, y quedarán esentos para lo sucesivo de todo alistamiento militar.

Dado en el cuartel jeneral del campo de Viacha, a 17 de noviembre de 1841. —*José Ballivian*. — *Manuel Escobar*. Secretario jeneral.

Proclama.

El Presidente provisorio de la Republica, al ejército nacional.

Soldados: En mi proclama del 16 del corriente os dije «que pocos dias de privaciones, y algunos minutos de un valor decidido, bastaban para salvar la República, y presentarla respetable para siempre.» Cumplido está mi pronóstico, y admirado vuestro valor: un ejército de seis mil invasores ya no existe: su funesto caudillo muerde el polvo de la tierra patria que dos veces profanó: la columna que debe levantarse sobre su sepulcro, anunciará a los siglos y a los enemigos del nombre boliviano, que no se insulta impunemente al pueblo clásico de la libertad. La independencia de las naciones es la obra de los siglos: vosotros habeis afianzado la de Bolivia en cincuenta minutos de combate. Sois pues los hijos primojénitos de la patria, y los defensores de la causa mas justa. La luz de la razon, y la fuerza del derecho sagrado de las naciones no pudieron patentizarla al temerario invasor: reservado estaba el brillo de vuestras armas hacerla resplandecer al mundo entero. Vencedores del 18; del dia mas grande que ha rayado sobre nuestro horizonte; yo os saludo a nombre de la patria, y con entusiasmo de un compañero vuestro.

JOSE BALLIVIAN.

Cuartel jeneral en Ingavi, a 18 de noviembre de 1841.

José Ballivian, Presidente provisorio de la Republica, jeneral en jefe de los ejércitos de elle etc. etc.

CONSIDERADO,

1.° Que para repeler la invasion que sufrió la república por el norte, era indispensable tomar medidas prontas y vigorosas;

2.° Que con el espléndido triunfo de las armas bolivianas en el campo de Ingavi, han desaparecido los peligros que amenazaban la soberanía, independencia e integridad de la República,

DECRETO:

Art. 1.° Desde esta fecha queda sin vigor ni efecto el decreto marcial de 6 de octubre del presente año.

2.° Todos los tribunales y juzgados se sujetarán desde el dia de la promulgacion de este decreto y las leyes comunes que rejian en la república ántes de la invasion.

3.° El Secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el campo de Ingavi, a 18 de noviembre de 1841. — *José Ballivian.* — *Manuel Escobar.* Secretario jeneral.

Proclama.

El Presidente provisorio de la Republica, a los pueblos de Bolivia.

Compatriotas: La independencia de la república se ha-

lla asegurada para siempre. Parece que la Divina Providencia se ha dignado premiar la sanidad de mis intenciones, concediendo a nuestras armas una victoria, de que todavía no hai ejemplo en los fastos militares de las repúblicas americanas. Hace cincuenta dias que me hice cargo de la administracion del estado, obediente a los votos que emitisteis en los momentos de angustias, de desorganizacion y de conflicto en que se hallaba nuestra patria desde la revolucion de junio; y estos cincuenta dias no han corrido en vano para los futuros destinos de Bolivia. En ellos, sin contar con mas recursos que los que ofrece vuestro sublime patriotismo, se ha organizado el ejército, y se le ha puesto en un pié de fuerza, capaz de defender con éxito la causa del honor y de la independencia nacional.

Compatriotas: La victoria de Ingavi será el principio de una nueva era para Bolivia, si todos de acuerdo nos proponemos consolidar su existencia política, su seguridad y sus progresos. Objetos tan sagrados fueron amenazados de muerte con la segunda invasion que acabamos de rechazar. En ménos de una hora ha arrollado nuestro heróico ejército seis mil invasores, dirijidos por el jeneralísimo de las armas peruanas D. Agustin Gamarra. Su honrosa muerte en el campo de batalla ha justificado que venia resuelto a esclavizarnos, o a perecer en la empresa. Murió pues el invasor, quedando prisioneros de guerra el jeneral en jefe del ejército peruano, D. Ramon Castilla, una multitud de jefes y oficiales, y un número de tropa casi igual al que tenia el ejército de Bolivia al principiar la batalla. ¡Honor a nuestros bravos que ja-

mas combatieron por causa tan hermosa, ni desplegaron nunca tanto denuedo!

Bastante ha ganado la gloria nacional por consecuencia de un triunfo tan espléndido; pero todavía nos queda algo que hacer para asegurar el porvenir, y para que a la sombra de la paz y de las instituciones, se desenvuelvan los elementos de prosperidad y las mejoras que hagan convalecer a nuestros pueblos de los estragos de la guerra.

La restauracion que está identificada con mis sentimientos, y de la cual no puedo separarme sin desmentir mis principios, y sin destruir los antecedentes de mi carrera pública, es la causa de la independencia, de la libertad y de los progresos de Bolivia. La independencia, la libertad y los progresos de Bolivia, forman el programa que me he propuesto seguir invariablemente en la administracion del estado. ¿Ni cuál otro puede ser el jénero de gloria a que aspira un ciudadano elevado a la primera majistratura de una república?

Bolivianos: Os voi a pedir una recompensa inestimable por la pequeña parte que he tenido en la jornada de Ingavi; tened confianza en mis intenciones; prestadme vuestra cooperacion para que hagamos de consuno la felicidad de nuestra patria, y podamos ofrecer a la historia el espectáculo de un gobierno y de un pueblo rivalizando en patriotismo. Concededme este premio, y vamos a ver si la tierra de Bolivar llega al término a que el cielo parece haberla destinado.

JOSE BALLIVIAN.

Paz de Ayacucho, a 20 de noviembre de 1841.

José Ballivian, jeneral de division, en jefe de los ejércitos de Bolivia, Presidente provisorio de ella etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.° Que la comportacion del ejército boliviano en la batalla de Ingavi ha sido extraordinariamente bizarra por el valor con que ha vencido al ejército invasor;

2.° Que la jornada de Ingavi ha asegurado la independencia y la dignidad de Bolivia, y ha ilustrado el nombre de sus guerreros;

3.° Que es un acto de justicia recompensar el distinguido mérito que ha contraido el ejército boliviano en tan gloriosa jornada;

DECRETO:

Art. 1.° A nombre de la Nacion Boliviana se declara beneméritos de la patria en grado heróico y eminente a todos los señores Jenerales y jefes, y en grado heróico a los oficiales que han concurrido a la batalla de Ingavi.

2.° Los jenerales, jefes y oficiales del ejército boliviano que hubiesen concurrido a la referida jornada, serán condecorados con una medalla conforme al diseño que se acordare, y en cuyo anverso se leerá esta inscripcion, *Fué vencedor en Ingavi*, y en el reverso esta otra, *Diez y ocho de noviembre de* 1841.

3.° Los individuos de tropa llevarán en el brazo izquierdo un escudo oval de 16 líneas de diámetro, circuido de los colores nacionales; en centro verde se verá bordado de oro un sol, y encima esta leyenda, *Fué vencedor en Ingavi en diez y ocho de noviembre de* 1841.

4.° La medalla será de oro guarnecida de diamantes para los jenerales, y de oro puramente para los jefes y oficiales, pendiente al cuello de una cinta con los colores nacionales.

5.° Todos los cuerpos del ejército que asistieron a la batalla, llevarán en sus estandartes, y agregarán a sus respectivas denominaciones la de *vencedores en Ingavi*.

6.° Las viudas, hijos o padres de los que hubiesen muerto o murieren de resultas de las heridas recibidas en la jornada de Ingavi, gozarán por montepío el sueldo integro que gozaban sus maridos, padres o hijos, conforme al art. 12 del decreto marcial de 6 de octubre del presente año.

El Secretario jeneral queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de que se imprima, publique y circule. Dado en la casa del Supremo Gobierno en la Paz de Ayacucho, a 20 de noviembre de 1841. *José Ballivian.* — *Manuel Escobar*, secretario jeneral.

José Ballivian, Presidente provisorio de la Republica, jeneral en jefe de los ejércitos de ella etc. etc.

CONSIDERANDO,

Que los peligros en cuya vista se convocaron las guardias nacionales han desaparecido con el triunfo del 18 del corriente,

DECRETO:

Art. 1.° Queda sin valor ni fuerza el decreto de 13 del que jira que convocaba las guardias nacionales.

2.° Todos los ciudadanos que las compusieron podrán retirarse a seguir con los trabajos de su arte ó profesion de que los arrancó el peligro de la patria.

3.° Los prefectos de los departamentos como jefes principales les darán a nombre del gobierno las gracias por su patriotismo y buen comportamiento.

4.° Siendo la organizacion que las guardias han tenido hasta el dia defectuosa y opuesta a los principios republicanos, y al fin mismo de su institucion, el gobierno cuidará de arreglarlas conforme a ellos, haciendo las reformas que estime convenientes.

5.° El Secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa de gobierno en la Paz, a 22 de noviembre de 1841. *José Ballivian.* — El Secretario jeneral, *Manuel Escobar.*

José Ballivian jeneral de division, en jefe de los ejércitos de Bolivia, Presidente provisorio de la Republica, etc. etc. etc.

CONSIDERANDO,

1.° Que la batalla de Ingavi es un hecho de armas eminentemente glorioso para la república;

2.° Que en esta jornada se han salvado la independencia, la libertad y la dignidad nacional;

3.° Que un acontecimiento tan fausto debe perpetuarse con monumentos que trasmitan a la posteridad el lauro de nuestras armas y los nombres de los ilustres guerreros que concurrieron a tan memorable batalla;

DECRETO:

Art. 1.° En el campo de Ingavi se levantará una pirámide cuadrangular sobre la altura jeneral de cuarenta y cinco piés: la altura del pedestal con tres gradas para el zócalo será de dos varas, dos piés y seis pulgadas: la de la flecha del obelisco o pirámide, de doce varas seis pulgadas; y los dos módulos o base del triángulo de la flecha de una vara y seis pulgadas correspondientes.

2.° En el frente del pedestal que mira al campo de batalla, se pondrá esta leyenda: *Aquí seis mil peruanos, que osaron invadir la tierra de Bolivar, fueron vencidos por tres mil ochocientos bolivianos*: en el frente que mira al pueblo de Viacha se leerá esta otra: *Las cenizas de un invasor forman la base de este monumento.* En los otros dos frentes, se inscribirán en el uno los nombres de los jenerales, jefes, oficiales y cuerpos que concurrieron a la batalla, y en el otro los nombres de los que componian la plana mayor del ejército.

El Secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el palacio de gobierno en la paz de Ayacucho, a 24 de noviembre de 1841. *José Ballivian.* — *Manuel Escobar*, Secretario jeneral.

Ejército Boliviano.

ESTADO MAYOR JENERAL, BOLETIN N.° 1.

El 22 de setiembre último, fué para Bolivia un dia de alhagueñas esperanzas. El ejército de línea descarriado hasta entónces y pervertido su juicio por los caudillos,

que le hacian emplear sus armas contra el querer nacional, impidiendo al pueblo usar de sus derechos majestáticos, conoció su deber, se adhirió a los sanos principios que se habian proclamado hasta en el mas recóndito canton de la República, y destruyó la aciaga obra de junio, que dió el grito de alarma en las secciones de sud-américa.

Desde entónces cesaron los motivos que infundian recelos justos a los estados limítrofes, y la persona llamada por el voto uniforme de los bolivianos para rejir sus destinos, era una positiva garantía, de que los principios invocados en el año de 1839, serian la base de la política del gabinete boliviano, y de que el nuevo gobierno robusteceria las relaciones de paz y de armonía, que amenazó turbar el motin de junio entre las repúblicas hermanas.

S. E. el jeneral Ballivian cumplió con escrupulosidad este importante deber; lo anunció al Perú de una manera franca y esplícita, segun la antógrafa, los decretos y las comunicaciones diplomáticas que corren impresas, o hizo conocer al jeneral Gamarra, que habian desaparecido los motivos que se alegaban para la guerra, que habian muerto para siempre las esperanzas de los partidarios de Santacruz, y que debian cesar tambien los aparatos hostiles que se notaban en el norte del Desaguadero.

Pero el jeneral Gamarra violando los eternos principios de la justicia, repulsando amigables intelijencias, y de un modo sin ejemplo en la historia de la guerra, ha pisado nuestro territorio, ha hollado nuestros derechos

y ha amagado nuestra libertad e independencia, atropellando las formas establecidas por el derecho de jentes, y reconocidas en el siglo aun por los pueblos ménos cultos. Este hombre que ni en su misma patria sabe respetar las leyes, que ha atacado allí mismo el santuario de ellas, dispersando a bayoneta calada a los miembros de la representacion nacional; ha creido encontrar a Bolivia en la debilidad y en la division del año 28, *en que vino a ponerse entre el asesino y la víctima.* Ha dicho ahora que viene *a colocarse entre la Nacion y el poder precario de los caudillos del ejército,* no obstante de haber desaparecido ya *el muro de bronce que la insurreccion habia puesto entre el querer nacional y el poder de esos caudillos.* En Bolivia sabemos todos lo que importan los comedimientos de este carcomido enemigo de nuestro reposo, asi como sabian los romanos lo que valia la libertad en boca de Catilina.

Bolivia protesta a la faz del cielo y de la tierra, y ante las secciones americanas, contra el autor de una guerra que detesta, pero que acepta desde luego, forzada por la perentoria necesidad de defender sus mas sagrados derechos.

El 2 del presente mes faltando el jeneral Gamarra a la autorizacion que le dió el consejo de estado para hacer la guerra al jeneral Santacruz, dió principio a la que en su ánimo tenia decretada contra Bolivia, y sus tropas pisaron el territorio de la patria. S. E. cerciorado de ello, nombró una comision compuesta de los Sres. Bilbao y Cardon, cerca del jeneral Gamarra, para presentarle una protesta contra la ocupacion violenta de nuestro territo-

rio, si despreciando los medios de conciliacion insistia en su bárbaro designio: dictó las providencias convenientes para disponerse a rechazar al invasor, y el 5 salió de la Paz para Laja. El ejército se reunió el 6 en Pucarani; se le declaró en campaña por la órden jeneral del dia, y se destacaron partidas de observacion sobre el enemigo que se hallaba en Ancoraimes. El alferez Gonzalez del ejército enemigo que fué tomado en Guarina, reveló en su declaracion el secreto de la invasion y el verdadero objeto de ella, y los bolivianos todos se han desengañado de lo que pueden esperar del diligente actor de Yungay y enemigo eterno de Bolivia. El 7 ocupó Hachacache un escuadron enemigo que habia entrado a aquel pueblo la tarde del 6, y que lo abandonó en la noche, porque el jeneral San Roman supo que en Guarina se encontraba el teniente coronel Irigoyen, y no quiso correr los riesgos de Sicuani en la campaña de Yanacocha. Nuestro ejército decampó de Pucarani a las 5 de la mañana; emprendió su movimiento sobre Guarina y se situó en Cuyaguani a vanguardia de aquel pueblo. Aqui se reunieron el coronel Bilbao y el coronel Martin Cardon, sin otro resultado de su comision, que la noticia de que el ejército enemigo ocuparia en ese dia a Hachacache. Con ellos regresó el teniente coronel Rodriguez, remitido por S. E. con comunicaciones al jeneral Gamarra, y detenido por este en su campo con la misma buena fé con que detuvo al mayor Urbina el año 35 en Andaguaililas. Convencido S. E. de que ningun avenimiento tendria lugar con el jeneral invasor que habia ocupado Hachacache, se preparó a la defensa, dió las órdenes ne-

cesarias a retaguardia, y el 8 marchó para el campo enemigo un parlamento declarando rotas las hostilidades. El jeneral Gamarra detentador de todo derecho ha violado el de la guerra, declarándolo prisionero. De este modo quiere obstruir aun el vehículo de communicacion que se conoce entre fuerzas belijerantes. Mañana violará otro principio, y de este modo llegarémos, a despecho del siglo, a una guerra tan bárbara como la invasion que ha ejecutado.

El ejército puesto a la defensiva, levantó su campo de Cuyaguani y lo sentó en Pucarani, donde recibió S. E. comunicaciones privadas del jeneral enemigo, solicitando un Ministro boliviano, que con el nombrado por el gobierno del Perú, diera principio a negociaciones de paz. El 9 fué revistado el ejército por S. E., y se reunió a nosotros el Sr. jeneral José María Perez de Urdininea, cuya presencia exitó las mas tiernas emociones de afecto ácia un viejo soldado de la independencia, y tan digno compañero de armas. Se emprendió un movimiento a retaguardia, y el ejército vivaqueó en Ancocagua. En la mañana de este dia tomaron prisioneros nuestras avanzadas al coronel Mendoza y al capitan Cosio, a presencia del ejército enemigo, del que se separaron una corta distancia para reconocer el pueblo de Guarina que ocupó el invasor. El 10 emprendió el ejército su movimiento sobre S. Roque, donde se ha situado. El enemigo ha ocupado Pucarani y sentado su campo en Guairoconde. Pequeña es la distancia que separa a ambos ejércitos, y el nuestro no desdeñará la batalla en el momento que el enemigo quiera presentarla, dejando el paso regular con que parece viene marchando.

Esta campaña que anunciamos de poca duracion, nos presentará dignos de la libertad e independencia que hemos conquistado con mil hechos heróicos; hará que se respeten nuestos fueros, y afianzará la gloria del nombre boliviano.

Cuartel jeneral en S. Roque a 10 de octubre de 1841.

MANUEL SAGARNAGA.

Ejército Boliviano.

ESTADO MAYOR JENERAL, BOLETIN N.° 2.

Habiendo determinado S. E. conservar la defensiva hasta que algunos arreglos a retaguardia y el cumplimiento de otras órdenes importantes, pusieran al ejército en disposicion de buscar al enemigo, y sabiéndose que este se habia movido sobre Pucarani, el ejército marchó el 11 a la Ventilla donde vivaqueó. El 12 un nuevo enviado del jeneral Gamarra condujo comunicaciones oficiales de su Secretaría jeneral, instando por la presencia de un Ministro boliviano, que con el del Perú, diese principio a las negociaciones de paz; y como por la anterior invitacion del jeneral enemigo se hallase instruido el Dr. Andrés Quintela para tan importante comision, se dirijió a Laja que era el lugar determinado para la reunion de ambos Plenipotenciarios.

El ejército se puso en marcha a las doce de este dia y campó en Inupaya, encontrándose el enemigo en Tacachira a las inmediaciones de S. Roque, donde se habia situado despues de saquear los templos de Guarina y Pucarani, y de haber asolado aquellos pueblos. El 13 se mo-

vió nuestro ejército sobre Calamarca, donde descansó el 14. En este dia se situó el enemigo en Chonchocoro, y su vanguardia compuesta de dos escuadrones se avanzó para verificar un lijero reconocimiento sobre el camino de Calamarca, en el que por un exceso de bravura de nuestro Jefe de observaciones el comandante José María Aguilar, alcanzaron los escuadrones enemigos a este Jefe que tenia a sus órdenes doce oficiales y ocho soldados de artillería y dragones: el enemigo emprendió con empeño y con toda la fuerza de los dos escuadrones a las órdenes del coronel Lersundi, la persecucion de estos oficiales, que a pesar de su corto número contuvieron tres veces la carga de dos mitades de caballería enemiga, que tiroteaban, y que habrian detenido enteramente, si sus caballos rendidos ya, no les hubieran forzado a dispersarse y buscar su reunion al ejército, dejando en poder del enemigo al mayor Guilarte, capitan Talavera, teniente Irigoyen, alferez Larrea y cuatro individuos de tropa, cuyos caballos rodaron unos, y otros no pudieron dar un paso mas por cansados. Son dignos de recomendacion el intrépido comandante Aguilar, al sarjento mayor Aguirre, los capitanes Rivero y Blanco, los tenientes Castro y Vega, y los alféreces Leon e Irigoyen, cuya comporcion y bravura ha visto S. E. con el aprecio que merecen.

Ciertamente es poco honrosa esta insignificante funcion de armas, para el enemigo que empleó la mitad de su caballería contra algunos oficiales y ocho soldados de nuestro ejército. Nosotros no la mencionariamos, si no la hubiéramos visto publicada como un triunfo, y si no nos viésemos obligados a manifestar la verdad, y a admirar

la recomendacion que se hace en favor del coronel Lersundi, que en esta vez ha demostrado mas destreza en manejar las riendas de su caballo, que valor para batirse con el comandante Aguilar, o el teniente Castro, que le esperaron cada cual a su vez para convidarle a un combate que no admitió.

La falta de forraje para nuestra caballería obligó a moverse al ejército el 15, y a situarse en Ayoayo, donde recibió S. E. partes del comandante militar de Larecaja, anunciándole la organizacion de las guardias nacionales de aquella provincia y la de Muñecas, con las que hostilizando al enemigo por su retaguardia, le habian tomado prisioneros al sarjento mayor Jayo, al capitan Anavalon, a los tenientes Tabera, Escudero, Ortises, Grado, un subteniente y al oficial 1.º de la secretaría jeneral, Urbina, con mas nueve caballos, tres mulas, cuarenta y ocho reses, gran número de fardos de vestuario, y al traidor Nicasio Goizueta, nombrado gobernador de la provincia de Omasuyos por el jeneral Gamarra. Otro parte del gobernador de esta provincia Antonio Acosta, impuso a S. E. de hallarse tambien en campaña las guardias nacionales de ella, y de haber tomado al enemigo ciento cincuenta y dos fardos de vestuarios, de parada y cuartel, con otros útiles de guerra y cinco oficiales. Hoi pasan de mil quinientos hombres las fuerzas nacionales que hostilizan al enemigo, y mui en breves dias le hostilizará la nacion en masa hasta el momento en que el ejército señale el instante de su esterminio.

El 19 decampó el ejército de Ayoayo y se movió sobre Topeoco, hallándose el enemigo en Collpani. El 20

recibio S. E. noticias de que el batallon Lejion que ocupaba la ciudad de la Paz salia sobre Mecapaca a sorprender al prefecto y demas vecinos que existian alli en su compañia. El coronel Basilio Herrera recibió órden de marchar inmediatamente con cuatro compañías del batañon 5.° y una mitad de Coraceros a tomar la retaguardia de esa fuerza, cortarle su retirada y batirla segun la oportunidad que se le presentase, causándole el daño posible; debia tambien dispersar las compañias que llevaba a sus órdenes, cuando las fuerzas contrarias fuesen mui superiores en número, o el ataque no prometiese un positivo y ventajoso resultado. El coronel Herrera supo en Amachuma que la fuerza enemiga compuesta de siete compañias de cazadores y un escuadron de caballeria habia sorprendido al prefecto en Mecapaca; se dirijió sobre este punto a marchas forzadas, y aunque logró sorprender una gran parte del escuadron, un aviso que oportunamente tuvo el enemigo de la proximidad de nuestras fuerzas, le salvó en las inexpugnables posiciones de Aguircato que tomó inmediatamente. Despues de dos horas y cuarto de un fuego mortifero, y conociendo el coronel Herrera que la superioridad de la posicion del enemigo no prometia un resultado mas ventajoso que el daño que le habia ya causado, suspendió el ataque y dispersó su tropa conforme a las instrucciones que tenia. Por los partes recibidos y por confesion de los dispersos enemigos que tenemos en nuestro poder, han perdido éstos entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, mas de las tres cuartas partes de la fuerza destacada sobre Mecapaca, todas las mochilas, caballada y la

mitad de su armamento. El jeneral San Roman entró de fuga a la Paz en un caballo en pelo, y el ejército peruano recordando a Cangallo ha tomado esta corrida por una señal positiva de victoria. Por nuestra parte contamos hasta hoi la falta de tres oficiales y de sesenta y ocho hombres de tropa, que aun no se han reunido al ejército, y de los cuales sabemos que ha tomado el enemigo veinte y un prisioneros, recojiendo nuestros heridos y algunos soldados, que engolfados en el fuego, no obedecieron oportunamente la órden de dispersion.

El 21 campó el ejército en Añaquita y el 22 en Pizacahumaña, para aproximarse a la columna del coronel Herrera y protejer sus movimientos, o presentar el punto dado de reunion, cualquiera que fuese el éxito de su ataque. El enemigo ha propuesto la celebracion de un armisticio por veinte y cinco dias, y aun cuando esta suspension de hostilidades envuelve en sí la prolongacion de una campaña que deseamos terminar para evitar las exacciones y sacrificios que necesariamente han de aflijir a nuestros pueblos con la presencia de dos ejércitos que exijen grandes recursos de subsistencia para conservarse en el mejor estado de combatir; S. E. deseando allanar los medios de un avenimiento razonable y justo, y de que en ningun tiempo se le acuse de haber puesto obstáculos al restablecimiento de la paz y de las relaciones fraternales con que naturalmente están unidos los pueblos del Perú y de Bolivia, ha accedido a él, sin otra condicion que desocupada la Paz por las tropas enemigas, quede aquella ciudad como neutra. El último hecho de sus habitantes, que por un exceso de nacionalismo, han maltratado a al-

gunos oficiales y tropa enferma que dejó el enemigo; el atraso en todos los ramos gubernativos; la suspension de la administracion de justicia por la falta de sus tribunales; la paralizacion del comercio; el retrógrado de la industria, y otras sólidas razones lo exijen asi. El jeneral Gamarra sin ningun justo motivo, y sin siquiera el pretexto de que la Paz sea un punto militar, plaza fuerte, o quedar privado de los auxilios, que bien puede facilitarle siendo neutra, parece empeñarse en la ocupacion, no solo de aquella capital, sino de todo el departamento, que llegando en sus confines hasta los de Cochabamba y Oruro, arguye una pretension ambiciosa y pone mui en transparencia el deseo de humillarnos, de hostilizar a la Paz, y de agregar ese departamento por via de conquista a la república del Perú como lo ha hecho ya con Copecabana, San Andrés y Santiago de Machaca y otros pueblos situados a la márjen occidental del Desaguadero.

Si el jeneral Gamarra insiste en tan caprichosa y alevosa pretension, S. E. identificado con los intereses y con el honor de su patria, no permitirá que este se humille, ni aquellos se menoscaben, sino cuando no corra por sus venas una sola gota de sangre, y cuando los cadáveres sangrientos de los valientes que le obedecen y le acompañan, hayan dado a sus compatriotas el ejemplo, de como defienden los hombres libres su independencia y la dignidad nacional.

El 23 se movió el ejército sobre Ayoayo y el 24 a Sicasica, donde permanece, y desde donde probablemente dará una nueva direccion a sus operaciones para concluir la campaña.

Las meditaciones del filósofo, los jemidos del moralista y los ayes de la humanidad al contemplar los desastres de esta lucha; los sacrificios de los pueblos y las heridas que se abran para transmitir recuerdos odiosos de jeneracion en jeneracion, arrancarán de la historia la execracion que merece el jeneral Gamarra por los males a que va a dar oríjen, sin que cualquiera que sea el resultado de esta guerra sin objeto, pueda darle otra ventaja que la que obtendria dando lugar a la razon.

Cuartel jeneral en Sicasica a 25 de octubre de 1841. — El jeneral Jefe.

MANUEL SAGARNAGA.

Gran victoria

EN LOS CAMPOS DE INGAVI.

República boliviana.

Jeneral en Jefe — Campo de batalla al frente de Viacha 18 de noviembre de 1841 a las dos de la tarde.

A. S. G. EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Acaba de cumplir el ejército de mi mando con el deber mas sagrado que la naturaleza impuso al hombre, salvar a su patria de la conquista, de la humillacion y de la esclavitud: en cincuenta minutos de un ataque impetuoso, en que se comprometieron las tres armas a la vez, hicieron conocer los bolivianos que nacieron libres, y que la independencia de su patria no será jamas, nunca arrebatada. A presencia de los dos jigantes del nuevo mundo, el Illampú y el Illimaní, y sobre los llanos de la ciudad de la Paz

ha tenido lugar a las doce de este dia la célebre batalla que acaba de poner a disposicion del ejército boliviano a todos los jenerales, jefes, oficiales, tropa, cañones, armamento y banderas que el invasor condujo al sagrado suelo boliviano.

Ha quedado muerto en el campo el jeneral Gamarra; él ha encontrado su sepulcro en el suelo boliviano que insultó: sobre este se colocará una pirámide que sirva de recuerdo a los invasores que alguna vez pudieran intentar profanar la tierra sagrada del gran Bolivar.

En tanto que se recojen los datos necesarios para remitir el detalle de la batalla, sírvase V. G. transmitir este parte a todas las provincias de su departamento haciendo que se publique por bando para el gozo jeneral de todos los bolivianos.

Dios guarde a V. G. — *José Ballivian.*

Ejército boliviano.—Estado mayor jeneral. — Boletin n. 3. — *Victoria de Ingavi.*

Desde el 25 de octubre anterior se habia suspendido la continuacion del *Boletin* por no darle sin asunto notable. Se publica ahora cuando nuestra independencia, la dignidad de Bolivia, el honor nacional y el lauro de nuestras armas son tan inconmovibles como las bases de nuestros Andes, y cuando descansan a la sombra de los gloriosos trofeos y de los laureles conseguidos por el bizarro valor de nuestros bravos en la memorable jornada de Ingavi.

Situado nuestro ejército en Sicasica y el enemigo en la Paz, despues del reconocimiento militar de Calamarca que

ejecutó con una de sus divisiones, se ocupó aquel de sus arreglos y éste de talar nuestros campos, allanar nuestras casas para saquearlas en todas las horas del dia y de la noche, en asesinar nuestros compatriotas, en arrancar a nuestros hijos de los establecimientos de educacion y de nuestros hogares para engrosar sus filas, en atacar todas las garantías sociales, en alterar nuestro sistema de hacienda, en profanar nuestros templos, y en cometer en fin cuantas depredaciones y atentados ejercieron los mas bárbaros conquistadores de la edad media. El 6 se movió el enemigo de la Paz, y se acantonó en Viacha, donde se fortificó, dejando guarnecida aquella ciudad con un batallon y una mitad de lanceros. El 3 se habia reunido a nuestro ejército el batallon 12 de Oruro: el 9 lo hizo la columna Ballivian de Cochabamba y el 11 los escuadrones de Coraceros, Guias y Dragones, a las órdenes del coronel José María Silva, con mas una campañia de infantería de Oruro que reforzaron nuestras filas.

La reunion de estas fuerzas que esperábamos con ansiedad puso al ejército, aunque no en un número igual al invasor, en aptitud de tomar ya la ofensiva y dar una nueva direccion a sus operaciones para concluir la campaña. S. E. se ocupó activamente en los dias 11 y 12 de arreglos importantes en el ejército, del establecimiento de maestranzas, reemplazos formacion de nuevos cuerpos de reserva, y en dictar todas las providencias necesarias para asegurar nuestra retaguardia y contener al enemigo con un nuevo ejército, si la desgracia o la caprichosa fortuna, a pesar de nuestro civismo, del valor de nuestros guerreros y de la justicia de nuestra causa le hubiera acordado el triunfo.

El 13 en fin se dió la órden de marchar, y el 14 se verificó en Ayoayo la reunion del ejército, marchando las divisiones por un hábil y combinado movimiento de los diferentes campos que ocupaban. El 15 se hicieron los últimos arreglos, y el 16 avanzó el ejército sobre Calamarca, apoyando su marcha sobre la prolongada cadena de montañas que cubrian nuestro flanco derecho, y cubriendo nuestra izquierda con una descubierta a las órdenes del coronel Magariños.

Este dia entró en línea el batallon 10, que redoblando sus marchas desde Potosi, se reunió a sus compañeros de armas para partir con ellos las fatigas y las glorias. El 17 se movió el ejército en busca del enemigo, decidido a comprometer la batalla en que se cifraban tantas esperanzas, y de la que pendian tan altos intereses.

Varios avisos de nuestras descubiertas, informaron á S. E. de la permanencia del enemigo en su campo fortificado de Viacha. El ejército hizo alto en Ñupampa, y S. E. le dispuso al combate en tres lineas reforzadas por la artillería que debia cubrir los claros de las columnas en caso preciso, y apoyados los flancos por dos escuadrones de coraceros. En este órden y dada la señal, se emprendió la marcha hasta hacer alto a una legua del campo contrario para dar descanso a la infantería, agua a la caballada y hacer un reconocimiento sobre el enemigo, que presentó toda su caballeria en columnas paralelas sobre su flanco izquierdo, apoyando su derecha sobre el morro de Santa Bárbara en que habia colocado su artillería, y situado su infantería en los parape-

tos de su campo. Nuestra descubierta avanzada sobre el enemigo, fué apoyada por el primer escuadron de Coraceros, a las órdenes del teniente coronel Saavedra. Eran las dos de la tarde, y el enemigo se conservaba en sus posiciones sin aceptar el combate, cuando S. E. ocupado de un reconocimiento sobre el ejército contrario, a ménos de media legua de su campo, fué informado de que el batallon Puno del ejército invasor habia desalojado la Paz y venia en marcha a incorporarse a su ejército. Se presentaba al parecer la oportunidad de cortar este cuerpo, y el ejército conservando su misma formacion, estrechando las distancias de las marchas, y cubierto su flanco izquierdo por una linea de tiradores que ocultase su fuerza, se movió por la marcha de flanco en la direccion de un ángulo de 45 grados, tomando por lados el campo enemigo y la continuacion de nuestra marcha, con el doble objeto de evitar la reunion de esta fuerza, de dar frente y presentar el combate, si el enemigo para apoyar el batallon Puno salia de sus posiciones y comprometia un choque. Nuestro primer escuadron de Coraceros siguió el movimiento, cubriendo nuestro flanco izquierdo y despreciando el fuego de una compañia de tiradores a caballo que el enemigo desplegó en guerrilla, aparentando con un movimiento de la mayor parte de sus fuerzas que comprometeria el ataque; pero habiendo logrado la reunion del batallon Puno contramarchó a Viacha, y nuestro ejército continuó su marcha hasta el campo de Ingavi donde vivaqueó. Este campo, que reconoció S. E. personalmente, es una extensa llanura que termina en el cerro de las Letanias y mon-

tañas inmediatas a él. Un ciénago continuado hasta las inmediaciones de Viacha aseguraba nuestra derecha, y se cubrió nuestro frente ácia el enemigo y la izquierda, con compañías de cazadores avanzadas, y demas reglas del arte. Era este el punto en que el Dios de los Ejércitos habia preparado a los hijos de Bolivar el mas justo y espléndido triunfo. Una lluvia continuada hasta la media noche ofreció molestias que animaban el entusiasmo de nuestra tropa, y que parece le excitaron a hacer el servicio con la mas escrupulosa vijilancia y puntualidad.

Amaneció en fin la aurora del 18: el enemigo la saludó con el estruendo de su artillería y el sonido de sus instrumentos bélicos. Nuestra artillería saludó tambien al padre de la luz, y una diana precursora de la que mas tarde debia celebrar la mas bizarra victoria, recordó al soldado boliviano, la augusta mision de que se hallaba encargado. S. E. ordenó que comiese la tropa y revistasen las armas. Ambas cosas se ejecutaron con rapidez, y el ejército a las 9 del dia se encontró dispuesto al combate que aun no esperaba. Un parelio que con los colores nacionales se advirtió en el disco del sol y que coronaba al ejército, llamó jeneralmente la atencion de la tropa, que repetia sin cesar: *el cielo ha desplegado triunfante el pabellon boliviano: camaradas a vencer.*

A las 9 y media de la mañana, cumpliendo el que suscribe con una órden de S. E., se hallaba ocupado del reconocimiento del ciénago prolongado por nuestro flanco derecho, cuando fué advertido por un jefe de nuestra descubierta que se movian las masas enemigas. Man-

do advertir de ello a S. E. que lo habia tambien notado, y que habia ya ordenado formar los cuerpos.

El enemigo en efecto emprendió el movimiento por su flanco derecho, apoyándolo en el cerro de las Letanias y en la cadena de montañas que le siguen al oriente. Un rápido cambio de frente por nuestra parte satisfizo los deseos de S. E., por la exactitud con que se ejecutó. Nuestra línea apoyada en su derecha por el pantano, se formó en el órden siguiente: a la derecha los batallones número 10 y 12, mandados por el coronel José María Silva; en el centro el 6.° de línea, y a la izquierda el batallon 8.°, ambos mandados por el coronel Rivero; las seis piezas de artillería por secciones llenaban los claros de las columnas, y cuatro escuadrones de caballería cerraban la ala izquierda de la línea; los escuadrones de Coraceros y los batallones 5.°, 7.° y 9.°, formaban la reserva en segunda línea. El enemigo continuó su movimiento de circumbalacion sobre nuestro campo, con el intento bien conocido de envolver nuestra izquierda; pero sin la resolucion bastante para ejecutarlo a una distancia conveniente en que no pudiese ser burlado su intento. S. E. que penetró el objeto de la direccion de su línea, mandó ejecutar un nuevo cambio de frente, retirando la izquierda, y sirviendo de eje nuestra ala derecha apoyada constantemente sobre el ciénago. Por resultado de este movimiento quedó cubierta la izquierda de nuestra línea con la casa de hacienda de Ingavi, tras la cual se situó emboscado el batallon de la guardia 5.° de línea. Cuatro piezas de artillería colocadas a la izquierda de esta casa, y las dos restantes so-

bre el flanco derecho de nuestra linea, reforzaban nuestras alas. En este estado se esperó hasta el momento en que se empeñó la batalla. El enemigo a distancia de tres cuartos de legua sobre nuestro frente, en la misma llanura que ocupaban ambos ejércitos, sin obstáculos de ninguna clase para sus movimientos, formó su linea en columnas paralelas y en el mismo órden de la nuestra: marchó de frente con el denuedo que le inspiraba la persuacion de una segura victoria, pero dudoso el jeneral enemigo, o ya de las reglas del arte para elejir la colocacion de su caballeria, o ya desconfiando de sí mismo, o ya tal vez faltando la unidad de accion en el mando absoluto, que es indispensable para dirijir una batalla, cambiaba su caballeria repetidas veces de uno al otro costado de su linea. S. E. atento a estas variaciones, daba oportunamente nueva colocacion a nuestra caballeria para oponerla a la contraria y comprometerla en cualquiera direccion en que se encontrase. La linea enemiga traia una direccion opuesta al objeto manifiesto de envolver nuestra izquierda: habia adelantado su derecha, y formaba una linea oblicua a la que ocupaba nuestro ejército. S. E. conoció bien pronto tan sustancial error, y decidió desde ese momento envolver la derecha del enemigo tomándole de flanco esta ala: se necesitaba empero que el enemigo se aproximase cuanto era necesario a la exactitud e impetuosidad del ataque, y para evitar que reconociese su error y rectificase su direccion, mandó S. E. desplegar en guerrilla sobre este costado la compañía de cazadores del 8.°, cubierta por una mitad de Húzares en tiradores y un escuadron de reser-

ya, con la orden de no oponer ninguna resistencia y de retirarse despacio para atraer insensiblemente ese costado del enemigo que con imprudencia comprometia. El éxito correspondió perfectamente al fin propuesto, pues la línea del enemigo con doble frente al de nuestro ejército, formaba con la nuestra un ángulo poco mayor de 30 grados.

El enemigo rompió sobre su marcha el fuego de artillería con un cañoneo bien sostenido: este fuego no fué contestado hasta que su aproximacion ofreciese la seguridad de ofender con el provecho que esperábamos de la pericia de nuestros oficiales de artillería, que correspondieron a las esperanzas de S. E. desde que ordenó romper el fuego. Nuestra artilleria jugó con tan buen éxito, que desde el primer cañoneo causó en las columnas enemigas un daño manifiesto por los claros que abria.

Llenado el objeto, y cuando el costado enemigo se encontraba a doscientos pasos de nuestra izquierda, se dirijió S. E. al ejército, y mostrando a los invasores les dijo. *Soldados, a esos enemigos que teneis al frente, los vereis desaparecer como las nubes cuando las bate el viento.* Inmediatamente mandó retirar las guerrillas, y ordenó al que suscribe cargase con el batallon de la Guardia, el 8.°, y un escuadron de Coraceros sobre la derecha del enemigo, con el objeto de envolverla por aquel flanco y variar de direccion para continuar barriendo su línea. Al mismo tiempo y con igual prontitud ordenó al jeneral Luis Lara cargase con tres escuadrones a la caballería enemiga que en ese momento cerraba su izquierda, y a los coroneles Silva y Rivero que atacasen de frente y a la

bayoneta. Toda nuestra linea se puso en movimiento simultàneamente, y el ataque jeneral se dió con tal ímpetu bravura y ardimiento, que las dos alas del enemigo quedaron a la vez envueltas, sin poder resistir al primer empuje de nuestros bravos. Nuestra caballeria sobrepasó la linea enemiga hasta su retaguardia, y nuestra izquierda arrolló su derecha, tomó la artilleria y continuo el ataque sin detenerse un solo momento hasta terminar la batalla. Eramos vencedores por ambos flancos, miéntras el centro enemigo se sostenia a pié firme, formando cuadros dos de sus batallones, y apoyándose en las pequeñas rancherias situadas en la llanura: en una de ellas peleó hasta morir entre los fuegos, el presidente de la república peruana y jeneralísimo de sus armas, rodeado de los cadáveres de muchos de sus jefes, oficiales y tropa.

La tenaz resistencia del centro enemigo obligó por fin a S. E. a emplear los batallones de reserva que hasta entónces no habian tomado parte en el combate, mandados por el coronel Satizabal y sus esforzados jefes Sanjines y Belsu, y a avanzar las piezas de artilleria que con sus bien dirijidos fuegos de metralla acabaron de romper y dispersar los restos del ejército enemigo, que cortado en su retirada emprendió la fuga en distintas direcciones, y en especial sobre la de Calamarca, en que fueron tomados incluso el jeneral en jefe D. Ramon Castilla.

Cincuenta minutos de tiempo coronaron por fin con la mas espléndida y bizarra victoria nuestras armas. Los dos jigantes del nuevo mundo, el Illampu y el Illimani testigos de esta brillante jornada, como monumentos eternos de nuestra gloria, transmitirán de edad en edad tan faus-

to hecho, y arrancarán de la posteridad mas remota las bendiciones que merecen los nombres de los guerreros que han asegurado por siempre la independencia y la libertad de la hija del *Gran Bolivar*.

Si nuestra infantería ha ostentado en esta vez su incuestionable superioridad, nuestra caballería, ha excedido en mucho las esperanzas que se tenian en su valor, en su intrepidez y en su disciplina. Ninguna de sus impetuosas cargas fué rechazada, y su presencia sola anunciaba la victoria a donde se presentaba conducida por el intrépido jeneral Lara y sus bizarros jefes. Jamas en América ha jugado la artillería con el acierto y buen suceso que ha tenido en Ingavi la boliviana, dirijida por el esforzado coronel Bayarri, teniente coronel Gandarillas, sarjento mayor Molina y sus valientes oficiales. En una batalla dada por ambas partes con todas las reglas del arte, sin haberse podido notar en el enemigo otra falta que adelantar en demasía su ala derecha, S. E. anegado en el mas puro placer, ha visto en sus jenerales, jefes, y tropa, un valor a toda prueba, y un entusiasmo digno de la causa que defendian; no ha podido distinguir un solo cobarde, pero ni uno solo que no se lanzase con arrojo sobre los fuegos enemigos, queriendo por sí solo decidir de la victoria. No pudiéndose por lo mismo recomendar particularmente a ninguno, pues todos merecen un especial recuerdo, S. E. ha ordenado al que suscribe presentar en este Boletin los nombres de los que por los puntos que ocupaban, o comisiones de que se encargaron, les colocó la fortuna en una mas espectable posicion. Son por consecuencia recomendables el intré-

pido jeneral Lara, ascendido a jeneral de division sobre el campo de batalla: los comandantes jenerales de las brigadas de caballería tenientes coroneles Saavedra y Montero; el comandante jeneral de artillería y su jefe, coronel Bayarri y teniente coronel Gandarillas: los comandantes jenerales de divisiones y líneas coroneles Silva y Rivero, los jefes de escuadrones tenientes coroneles Puertas, Zavala y Gorena, y los comandantes Rosende, Andrade y José María Aguilar, los jefes de los cuerpos de infantería, teniente coronel Prudencio de la Guardia, teniente coronel Ballivian del 8.°, teniente coronel Sanchez del 6.°, herido en el campo, y su 2.° jefe comandante Carretero, muerto, habiendo sufrido este cuerpo todo el fuego del centro enemigo: el teniente coronel Sanjines del 7.°: el teniente coronel Belzu del 9.° de línea; el teniente coronel Rojas del 12, y el comandante Perez del 10.°: los ayudantes jenerales del E. M. J. que quedaron desempeñando las funciones del que suscribe, y dando direccion a las columnas, coroneles Magariños y Bilbao. Los edecanes del Supremo Gobierno teniente coronel José Miguel Barron, comandante José Felix Cornejo, id. José Llanos, ayudantes de campo capitan graduado Antonio Medinaceli, teniente Victor Segovia, alferez Francisco Lopez, id. Ladislao Silva, que le acompañaron constantemente y cargaron con su escolta. Los nombres de los segundos jefes y oficiales de todos los cuerpos, ayudantes y edecanes de los estados mayores jenerales y divisionarios, que merecen igualmente ser recomendados, ocuparán el honroso lugar que se han granjeado en la pirámide, que como monumento de tan señalada victoria se ha

mandado erijir para transmitir a nuestros descendientes la memoria de los bravos defensores de los mas caros derechos de Bolivia. Es digna de consideracion la serenidad del Dr. Escobar, Secretario jeneral de S. E. y del Dr. José María Calvimontes, que se ocupó del establecimiento del Hospital de sangre inmediato a las operaciones del ejército, prestando en él un servicio a la humanidad y a la patria. Merecen ademas las consideraciones de sus compatriotas el Dr. Monroi de Portugal, el Dr. Cortés, el Dr. Orosa, el Dr. Duran, el Dr. Valdez, el auditor del ejército Dr. Mariaca, y el tesorero de la Paz Francisco de Paula Belza, a quienes S. E. invitó a quedarse en Calamarca, y acompañaron no obstante al ejército para presenciar con la mayor serenidad el combate y partir de las glorias de nuestras armas.

Los trofeos de esta célebre victoria son 4 banderas, ocho piezas de artillería, tres mil cuatrocientos fusiles, doscientas noventa lanzas, mayor número de sables, todo el parque enemigo, y cuanto componia el tren del ejército contrario. Ha muerto en el campo y sobre su primera línea el jeneralísimo de las armas peruanas, y han quedado prisioneros en nuestro poder el jeneral en Jefe D. Ramon Castilla, 24 jefes, 150 oficiales y 3,200 individuos de tropa. Esta jornada cuesta al ejército boliviano la muerte de los bravos comandante Carretero, sarjento mayor Taravillo, edecan de S. E., tenientes primeros Castilla y Fernandez, teniente 2.° Espínosa, alferez Labardin, 208 individuos de tropa y 434 heridos. El enemigo ha tenido mas de 500 muertos, entre los que se cuenta un grandísimo número de jefes y oficiales y 420

heridos. Las siguientes listas presentan los jefes y oficiales heridos de ambos ejércitos, y las fuerzas con que ambos entraron al combate.

HERIDOS BOLIVIANOS.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente coronel.	Manuel Antonio Sanchez.
Comandante graduado.	Francisco Barrenechea.
Sarjentos mayores.	Francisco Yañez.
	Agustin Bravo.
id. graduados.	Pedro Alvarez Condarco.
	Pedro Tarifa.
	Francisco Avila.
	Joaquin Gari.
Capitanes.	José García.
	Juan de la Cruz Mercado.
	Lorenzo Polo.
	Manuel Nolverto Monje.
Tenientes primeros.	Sebastian Carrasco.
	José Fernandez.
	Manuel Jesus Borda.
	José María Allende.
	Pablo Montero.
id. graduados.	Francisco Rico.
id. segundos.	José Pardo.
	Mariano Pacheco.
	José Bayarri.
	Hipólito Udaeta.
	Juan Barra.
	Cárlos Pizarro.
Subtenientes.	Casimiro Averranga.
	Tomás Zeballos.
	Francisco Campohermoso.
	Mariano Jimenez.
	Fermin Velilla.

HERIDOS PERUANOS.

CLASES.	NOMBRES.
Coroneles.	Agustin Lersundi.
	Pedro Cisneros.
	N. Gonzalez.
Teniente coronel.	José María Sagastegui.

Sarjentos mayores gr.	Manuel Medrano.
	Miguel Galindo.
	Andrés Caparo.
Capitanes.	Melchor Velarde.
	Manuel Sans Moreno.
	Manuel Sojos.
	Nicolás Ames.
id. graduado.	Manuel Tafur.
Tenientes.	Mariano Fey-jóo.
	José Antonio Hurtado.
	Anjel Perez.
	José Manuel Marin.
	Cárlos Becerra.
	José Garico.
	Manuel Guevara.
	Miguel Jordan.
	José Gabriel Bujanda.
	Tadeo Umeres.
	Vicente Arrechua.
	José Icasera.
	José Suero.
	José Ramon Boterin.
	Francisco Segura.
Subenientes.	Pedro Noblecia.
	Julian Acervi.
	Ramon Pesantes.
	Venancio Viaña.
	Antonio Sepúlveda.
	José Dias.
	Pedro Pablo Flores.
	José Alvarado.

FUERZA DEL EJERCITO BOLIVIANO.

CUERPOS.	JEFES.	OFICIALES.	TROPA.
Batallon n.° 5.°	4	31	486
Id. 6.°	3	33	464
Id. 7.°	3	30	432
Id. 8.°	3	33	458
Id. 9.°	3	27	436
Id. 10.°	2	18	287
Id. 12.°	4	35	481
Primer escuadron	3	15	114
2.° Id.	2	13	112
3.° Id.	2	12	120
4.° Id.	2	22	116
Guias.	4	15	102
Húzares.	3	14	114
Artillería.	2	11	69
Total.....	39	309	3788

FUERZA DEL EJERCITO PERUANO.

CUERPOS.	JEFES.	OFICIALES.	TROPA.
Batallon Ayacucho	2	29	726
Id. Lejion	2	22	634
Id. Cuzco	2	24	537
Id. Salaverri	2	24	534
Id. Punyan	2	26	614
Id. Yungai	1	24	618
Id. Puno	2	24	699
Escuadron Granaderos	2	13	224
Id. Húzares	2	14	158
Id. Coraceros	3	12	164
Id. Cazadores	2	10	143
Artillería	1	13	94
Total.	23	235	5199

Cuartel jeneral en la Paz a 19 *de noviembre de* 1841. *El jeneral jefe. Manuel Sagarnaga.*

El jeneral en jefe del ejército boliviano llena un deber de justicia declarando, que el jeneral Manuel Sagarnaga que suscribe este Boletin, y que cargó por la izquierda de nuestra linea, con órden de arrollar la derecha enemiga, se condujo con la mas recomendable intrepidez y valor, siendo acreedor al ascenso de jeneral de division que obtuvo en el campo de batalla. — *Ballivian.*

APENDICE.

Órden Jeneral. Cuartel jeneral en Calamarca a 16 de noviembre de 1841.

Art. 1.° Se recuerda la órden jeneral del 6 de octubre dada en Laja, añadiendo que se autoriza a todo individuo del ejército para matar en el acto de la batalla, a cualquier otro que quiera huir o que manifestase cobardía, por hechos o de palabra.

2.° Es prohibido bajo de la misma pena adelantarse de

su puesto sin ser mandado por sus respectivos jefes, y mucho ménos descomponer la formacion, hablar, ni perturbar la disciplina y la subordinacion. El verdadero valor consiste en la serenidad, presencia de ánimo, ciega obediencia a las voces de mando o toque de corneta, en conservar su formacion, en la union indispensable para vencer y aun para contener al enemigo en caso de retirada; y en la precision y exactitud de todos los movimientos y maniobras. Estos principios se inculcarán a la tropa leyéndolos dos o tres veces.

3.° Se declara cobarde a todo el que se embriague para combatir, tomando prestado del licor el valor momentáneo que no posee y que conoce por si mismo no tener sin este medio.

4.° Se nombrará con esta fecha una comision militar compuesta de tres jefes principales, un jefe, un capitan y un subalterno de cada cuerpo, nombrados estos tres últimos en junta de oficiales, que se celebrará hoi mismo. Dicha comision tendrá por objeto calificar los hechos de todos los individuos, que merezcan premio o castigo por su comportacion en la victoria que vamos a conseguir contra los invasores de nuestro sagrado suelo.

5.° Esta comision señalará los cuerpos a que pertenezcan los premios para los que se distingan, asi como las medallas, escudos, y demas recompensas espresadas en el decreto de esta fecha.

6.° Quedan nombrados para la comision militar del ejército los jenerales Luis Lara y Manuel Sagarnaga y coronel Damaso Bilbao, con arreglo al articulo 4.° — El coronel ayudante jeneral — *Bilbao.*

F 3324 .C26 1842 C.1
Campana de 40 dias :
Stanford University Libraries
3 6105 040 250 891

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
CECIL H. GREEN LIBRARY
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004
(415) 723-1493

All books may be recalled after 7 days

DATE DUE

DX JUN 22 1998

JUN 1 ? 1998